



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO X - N° 423

Bogotá, D. C., lunes 27 de agosto de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUELENRIQUEZROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINOLIZCANORIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 07 DE 2001

(mayo 9)

Legislatura 2000-2001 - Segundo Período

Se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista y contestaron a lista los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz
Elver Arango Correa
Pompilio Avendaño Lopera
Manuel de Jesús Berrío Torres
Luis Javier Castaño Ochoa
Leonor González Mina
Samuel Ortegón Amaya.

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García
Héctor Arango Angel
Irma Edilsa Caro de Pulido
Alvaro Díaz Ramírez
Agustín Gutiérrez Garavito
Pedro Jiménez Salazar
Fabio Martínez Ríos
José Maya Burbano
María Jazbleidy Nemocón Yazo.

Con excusa:

María Stella Duque Gálvez
Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y aprobación de las siguientes Actas: Acta número 3 del 4 de abril de 2001, Acta número 4 del 18 de abril de 2001, Acta número 5 del 24 de abril de 2001

III

Desarrollo de la proposición de citación número 19 aprobada el 16 de agosto de 2000 y Proposición número 5 y aditivas a la 19 aprobadas en la sesión del día 25 de abril de 2001 en la cual se citan a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público doctor *Juan Manuel Santos Calderón*, de Agricultura doctor *Rodrigo Villalba Mosquera*, de Comercio Exterior doctora *Martha Lucía Ramírez*, al Presidente del Banco Agrario doctor *Jorge Restrepo Palacios*, al liquidador de la Caja Agraria doctor *Jairo Cortés* e invitación al gerente general de la Federación Nacional de Cafeteros doctor *Jorge Cárdenas Gutiérrez*, se transmitirá la sesión por Señal Colombia.

IV

Lo que propongan los señores Representantes

La Presidencia informa a la comisión que cuando se conforme el quórum decisorio se someterá a consideración el Orden del Día y las actas.

El señor Secretario informa que el siguiente punto del Orden del Día es el desarrollo de la Proposición número 19 y procede a leer las excusas de la Liquidadora de la Caja Agraria y de la señora Ministra de Comercio Exterior las cuales reposan en la secretaría de la Comisión.

El Presidente de la Comisión doctor Germán Aguirre Muñoz concede el uso de la palabra al doctor Rojas Viceministro y Ministro encargado de Comercio Exterior.

Interviene el Ministro encargado del Ministerio de Comercio Exterior doctor Rojas:

Las preguntas iniciales formuladas el año anterior fueron respondidas oportunamente, hubo una Proposición aditiva con una pregunta al Ministerio de Agricultura que se refería también a algunos aspectos del Ministerio de Comercio exterior se procedió a responderla, se enviaron las respuestas por fax, para ganar tiempo pero posteriormente se enviaron las 19 copias con las respuestas pertinentes.

La Secretaría informa que las respuestas del ministerio llegaron en el día de hoy.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra la honorable Representante Samuel Ortegón para que proceda a dar lectura a las proposiciones ya que en este momento hay quórum decisorio.

El honorable Representante Samuel Ortegón Amaya, procede a dar lectura a la proposición que dice:

Cítese a los señores Ministro de Educación Nacional, Hacienda y Crédito Público, Salud, Trabajo, al Presidente del ISS y al Gobernador de Cundinamarca para que en la sesión que defina la Mesa Directiva contesten el siguiente cuestionario. Es otra vez señor Presidente sobre la crisis en salud porque no se ha logrado presentar soluciones al respecto. La segunda proposición dice: la

Comisión Séptima coordine el Foro Latinoamericano de la seguridad social a realizarse en el mes de junio con citaciones a los señores Ministros de Trabajo, Salud, Presidente del ISS, esta proposición había sido aprobada en meses anteriores pero considera que es importante que la Comisión Séptima coordine este foro teniendo en cuenta los problemas que se están viviendo en materia de seguridad social.

Proposición aditiva: Para el Foro del Deporte que se presentó con los honorables Representantes Héctor Arango, Pompilio Avendaño y Juan de Dios Alfonso. Cítese al señor Ministro de hacienda y Crédito Público, Educación, al Director Nacional de Coldeportes, a los Presidentes del Comité Olímpico Colombiano, Federación Colombiana de Fútbol, Federación Colombiana de Ciclismo, está un cuestionario señor Presidente aditivo.

La Presidencia pregunta a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara si aprueban el Orden del Día ya leído, las actas Acta número 3 del 4 de abril de 2001, Acta número 4 del 18 de abril de 2001, Acta número 5 del 24 de abril de 2001 y las proposiciones leídas por el honorable Representante Samuel Ortigón Amaya, y esta responde que sí aprueban.

El señor Secretario de la Comisión doctor José Vicente Márquez se permite leer una constancia que envía el rector de la Universidad Tecnológica de la ciudad de Pereira, doctor Luis Enrique Arango Jiménez: El suscrito rector de la Universidad Tecnológica de Pereira deja constancia ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes a través de su Presidente el honorable Representante Germán Aguirre Muñoz con respecto a las declaraciones que sobre pruebas de paternidad presentó en el Congreso de la República el doctor Juan Manuel Urrutia Director General del ICBF el día 2 de mayo de 2001 y que compromete la responsabilidad e idoneidad de su universidad.

1. La Universidad Tecnológica de Pereira contrató la realización de pruebas de paternidad con el ICBF entre 1997 y 1999 igualmente utilizando los métodos de DAN y la UTP entregó todos sus reportes de paternidad con poder de exclusión y seguridad de la paternidad superior al 99% por lo tanto cumplió de manera rigurosa con los términos contractuales.

2. Desde 1989 la Universidad Tecnológica de Pereira cuenta con el recurso humano, la dotación física, el equipamiento básico, un laboratorio de genética médica y 6 meses antes de la primera entrega de los resultados de paternidad al ICBF se adquirió un equipo secuenciador automatizado el DNA, adicionalmente se consiguió asesoría en la más avanzada técnica empleada en las pruebas de paternidad DNA y STR, por parte de dos expertos cubanos y un brasilero, en consecuencia solicito del ICBF la respectiva rectificación para que no quede duda sobre la existencia de intereses extraños que descalifican de manera genérica a todas las universidades de Colombia, firma el doctor Luis Enrique Arango Jiménez Rector.

El señor Presidente informa que esta constancia también será leída en la plenaria de la Cámara el próximo miércoles, se da inicio a este debate dándoles la bienvenida al señor Ministro de Agricultura doctor Rodrigo Villalba, al gerente del Banco Agrario doctor Jorge Restrepo Palacios, al señor Viceministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Federico Rengifo Vélez, al señor Ministro encargado de Comercio Exterior doctor Santiago Rojas Arroyo, al doctor Emilio Echeverri Mejía delegado de la Federación Nacional de Cafeteros en reemplazo del doctor Jorge Cárdenas, sobre la crisis que están padeciendo los cafeteros y le concede el uso de la palabra al honorable Representante Elver Arango.

El honorable Representante Elver Arango:

Quiere recordarles a los amigos Representantes que de esta Comisión que se acordó que la Comisión visitaría la ciudad de Cali para tratar concretamente el tema de la crisis laboral y como se ha venido aplazando presenta esta proposición: Fíjese como fecha para la reunión de esta Comisión en Cali el día 24 de mayo de 2001 a partir de las 9 a.m.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Agradece a los funcionarios del Gobierno, a los Ministros, al Presidente de la Caja Agraria, su presencia en esta comisión y decirles también que las respuestas para un debate de estos tan importantes deberían llegar por lo menos 48 horas antes del debate de acuerdo con la Ley 5ª del Reglamento es un poco extraño, pero de todas maneras aquí lo que se quiere es mostrar qué se puede hacer por el país y por los pequeños agricultores, por los cafeteros que están en este momento en una grave crisis, les va a mostrar que hay tres mil funcionarios que se gana más de 5 millones y el Congreso no puede hacer nada. Los campesinos de Antioquia y del Suroeste antioqueño de Fredonia de Amagá de Venecia de Caramanta, la gente de Puerto Berrío todos esos se están quebrando y los de Caldas, también les va a mostrar cómo la tal Caja Agraria la que está en liquidación se quebró. En materia vamos diciendo que el café más de 1.500 millones de personas en el mundo toman café, sin embargo el 70% de los cafetales hay que renovarlos, se ha renovado un 35% a un 40% de los cafetales.

Casi un millón de hectáreas sembradas y cuidadas por 500 mil personas en la gran zona en Antioquia, en Caldas en el Valle en Santander, esto produjeron

en el último año cafetero entre 1999 y 2000, 9.5 millones de sacos de 60 kilos de los cuales se vendieron 9 millones por un valor de mil doscientos cincuenta millones de dólares grandes divisas, en la época de los 90 pasó de un millón de hectáreas a 850 mil hectáreas, el café era el dios. De los 1.053 municipios colombianos más o menos 605 producen el café en grano, pero infortunadamente después de los años 80 vino un desplome mundial que tiene desesperada a esta industria, primero que todo por los precios, ya que de 1,30 de dólares la libra, a partir de diciembre de 1999 las cotizaciones descendieron hasta colocarse en 73 centavos de dólar, está en 234.700 la carga. Lo que va a pasar con el café es que el campesino vaya con su mula a venderlo y esto es retroceder 100 años al precio de la oferta y la demanda. Los pequeños y medianos caficultores son acosados por las deudas de los bancos. Hay que volver a pensar en el campo, es innegable que los cafetales están viejos y no hay con qué renovarlos.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Hay que trabajar por los cafeteros, porque el café fue el que reivindicó a Colombia, el que le hizo grandes aportes de recursos para poder sostener el andamiaje burocrático y el desarrollo de nuestro país, ayudemos a los campesinos de azadón todavía, hay que abordar el paro de los campesinos que está programado más o menos para junio ellos lo que piden es poco, hay que ponerle una talanquera a la importación de alimentos, hay que meterle ciencia y tecnología para los campesinos, planes de mercadeo, servicios públicos, vías, electrificación, agua potable, prestarles recursos con bajos intereses, le parece que hay que hacerlo, hay una organización grande donde están los cafeteros de Colombia, los paneleros, Santander es panelero, el segundo departamento productor de panela, el tercero es Antioquia, luego hay que trabajar también por ellos porque es importante de que los paneleros tengan el apoyo y el sostén del Gobierno para que no se sigan importando mieles y alcoholes sino se siga con los derretidores de panela, nuestro propósito no es torpedear el Gobierno ni ofenderlo, el propósito es ayudar mancomunadamente para que Colombia sea diferente, para que no haya más guerra, buscar por todos los medios que ellos continúen pero para eso hay que brindarle todas las facilidades.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño:

El crédito que se les conceda a los campesinos tiene que ser suficiente, oportuno y barato, manteniendo, fortaleciendo y reorganizando las instituciones estatales que respalden la producción agropecuaria en asuntos como la investigación, extensión, asistencia técnica, adecuación de tierras, mercadeo, beneficiaderos ecológicos, seguridad, salud, vías de penetración, educación y recreación, todos los campesinos se están quejando porque no volvió la Federación de Cafeteros que fue la que hizo en este país las vías secundarias, eso hay que reconocerlo, en todas las partes donde hay café, ahí se hizo mucha electrificación, acueductos, el Gobierno metió poco la mano, ahora puede que la esté metiendo, durante el año 2000 se invirtieron más o menos 3.300 millones de pesos en el cubrimiento de las campañas educativas, talleres y transformación de beneficiaderos ecológicos con fondos de la Federación de cafeteros y el Gobierno.

En el año de 1989 la Federación de Cafeteros tenía una burocracia de 5.648 empleados a un costo laboral de 209.945 millones hoy han hecho un esfuerzo tienen 3.098 empleados con un costo de 89.659 millones, pero aquí no es lo grave, hay 971 empleados con un millón de pesos, 881 entre uno y dos millones, 215 entre 2 y 3 millones, 75 entre 3 y 4 millones, 39 entre 4 y 5, los otros casi el 45% en más de 5 millones, cree que eso se debe revisar, en propaganda el año se gastaron en publicidad 30.5 millones de dólares, viene a ser más o menos 7 mil 379 millones de pesos, en el año 2000 el Fondo Nacional del Café compró la cartera vencida calificada como la CPIE a Bancafé por un valor de 21.641 millones, esta es la única operación que se podía entender como de apoyo al sector financiero, cuando habló del Pran no le gustó mucho al Viceministro de comercio Exterior, pues le va a decir cifras del Gobierno, para cumplir con el objetivo del Pran el Gobierno Nacional asignó 100 mil millones de pesos los cuales están completamente garantizados y fueron distribuidos así: 40 mil millones entre la vigencia de 1999 y 2000 y los restantes 60 mil millones con vigencias futuras, que establece un plan cafetero que busca comprar la cartera vencida de los caficultores y rehabilitarlos como sujetos de créditos y comprar las deudas vigentes de los caficultores con el fin de brindar condiciones más blandas a los créditos existentes y a su vez mejorar la situación financiera nacional del Fondo, con estos dos programas se espera beneficiar a más de 70 mil caficultores, esto es darle la mano al agricultor y al caficultor, el café fue el que trajo el progreso a Colombia.

La producción de café en Colombia en abril de 2001 fue de 978 mil sacos de 60 kilos inferior a las 1.5 millones de sacos registrados en abril del año pasado lo que significó una caída, de 7.29% según las estadísticas de la Federación Nacional de Cafeteros, en abril se exportaron 765 mil sacos de 60 kilos, mientras que en ese mes del año pasado se vendieron 728 mil sacos, los inventarios con los que cuenta el país pasaron de 2.55 millones en abril del 2000 a 2.20 en abril de 2001 siguen de capa caída, aquí hay una cosa demasiado importante, Tercera Cumbre de las Américas, un compromiso con el Café, esto es importante y a esto

no se le ha dado mucha importancia, pero esto que firmó el señor Presidente Pastrana en la Cumbre de las Américas, le parece que todo es importante.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Interviene como citante, ha motivado este debate la enorme preocupación que tienen los cafeteros sobre la situación que se está viviendo en todas las regiones acentuada principalmente en el eje cafetero y la clase parlamentaria del departamento de Risaralda y de los otros departamentos han creído que es supremamente importante que se hagan esta serie de foros y de debates para que el cafetero colombiano no sienta que está desprotegido, porque es lo que están sintiendo, la semana anterior en la ciudad de Pereira se tuvo la oportunidad de transmitir por el canal regional de telecafé un importante foro con la participación del Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros el doctor Jorge Cárdenas en compañía de la alcaldesa de Pereira, la Gobernadora de Risaralda y los otros Parlamentarios como una especie de ambientación a este foro y este debate pretende también continuar hablando de este tema, el problema del café, en la plenaria de la Cámara de Representantes va haber también un gran debate por espacio de unas 9 horas en donde aspiran asista la totalidad de los Ministros citados, los funcionarios, los miembros de la Federación Nacional de cafeteros, doctor Echeverri y se pueda no solamente hablar sino decirle al país qué medidas se están adoptando para no dejar que muera parte de nuestra economía, el café ha ocupado un liderazgo muy grande dentro de la economía nacional, por los cafeteros se han construido obras a nivel nacional y de todo orden. Se está viviendo la peor crisis cafetera de los últimos 100 años, los precios externos expresados en términos de dólares constantes son los más bajos que jamás se hayan registrado.

Preside el honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Quiere hacer un reconocimiento y saludar a los familiares del colega Congresista el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano, quien está cumpliendo años en el día de hoy, decirle a los familiares, a su señora esposa a toda su familia en general de que la Comisión Séptima como todos los Parlamentarios están con ustedes como siempre lo han manifestado, doña Martha de Lizcano y su hijo Mauricio manifestarles que esperan que los alzados en armas pronto les den esa felicidad de tener al doctor Oscar Tulio Lizcano, nuevamente legislando porque lo necesitan, se unen aunque un poco tristes a la celebración de su cumpleaños, pero que están de corazón y estarán permanentemente luchando por su pronta liberación.

Interviene el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Para pedirle a la señora esposa del compañero Congresista Oscar Tulio Lizcano que hoy que está la Señal Colombia en vivo le envié un mensaje a su esposo, un mensaje de los Congresistas y del país entero.

La Presidencia pregunta a la comisión si quieren que por un momento hacer la sesión informal, mientras la esposa del colega doña Martha de Lizcano se dirige al país y esta responde que sí lo quieren.

La honorable Representante Irma Edilsa Caro de Pulido:

Quiere unirse a la familia del doctor Oscar Lizcano en este día de su cumpleaños y pedirle a nuestra colega, que hoy es un orgullo para la Comisión tenerla nuevamente entre nosotros a nuestra amiga Leonor González Mina, para que desde la Comisión, desde su lugar de trabajo se le pueda brindar ese feliz cumpleaños porque les ha hecho mucha falta, piden a Dios que lo ayude y a las personas que lo tienen que Dios entre en sus corazones para que prontamente lo puedan tener en medio de todos nosotros, pide junto con la proposición anterior se le cante el feliz cumpleaños desde esta Comisión Séptima a nuestro amigo Oscar Lizcano en el día de su cumpleaños.

La honorable Representante Leonor González Mina:

Le canta el feliz cumpleaños y hace uso de la palabra para decirle al gobierno que va tener que mirar realmente con toda seriedad lo que pasa en el exterior con la guerrilla, que hoy en día lo único que hacen es enriquecerse, no hay gente más rica en este país que las FARC, es algo con que no se puede luchar, contra la riqueza de esta gente que se ha lucrado secuestrando la gente, ya no solamente es a las personas con mayor recursos sino con pocos recursos, secuestran a una persona a un niño y piden a los padres de familia que lleve los 20 mil o los 30 mil pesos para poderlo soltar, dicen ellos que no secuestran, ellos retienen, dicen que no matan, que ellos ajustician, cree que el Gobierno y especialmente la Cancillería deberían de estar mucho más pendientes de lo que está pasando.

En sesión informal doña Martha de Lizcano se dirige al país para decirles que hace más o menos 8 meses estuvo acá y de verdad que nunca pensó que esto se iba a alargar tanto, de todas maneras aprovecha la oportunidad para agradecerles, porque han sido muy deferentes con ellos y muy solidarios en esta difícil situación aprovecha este recinto y esta oportunidad para volver nuevamente a insistir con el señor Presidente de la República, con el Alto Comisionado de Paz, con ustedes señores Representantes a los Senadores que les ayuden, necesitan que Oscar vuelva son 9 meses, piensa que se ha pagado un precio muy alto, están en un proceso de paz, piensa que necesitan la ayuda de todos ustedes, de verdad que necesitan la ayuda del Estado y nuevamente hace un llamado que les

colaboren, necesitan que Oscar regrese, nuestra familia, sus hijos, sus hermanos, el pueblo de Caldas, el pueblo de Riosucio lo reclaman y les hace mucha falta, aprovecha para darle los agradecimientos a la Comisión Legal de Cuentas por la misa que se celebró en el día hoy.

La Presidencia agradece a doña Martha y le dice que seguirán insistiendo en forma permanente, para que nuestro colega regrese al seno de su hogar y los acompañen aquí en la Comisión, se levanta la sesión informal y se le concede la palabra al honorable Representante Samuel Ortégón.

El honorable Representante Samuel Ortégón Amaya:

La Comisión quiere hacer un llamado al Gobierno Nacional para que se dé el mismo tratamiento a nuestro compañero el doctor Lizcano para que el Gobierno, el Alto Comisionado hagan todos los esfuerzos en la misma forma que lo han hecho con otros amigos y colombianos secuestrados para que puedan entrar en diálogo con las personas que en este momento tienen a nuestro compañero. En la parte del debate quiere presentar su saludo al doctor Rodrigo Villalba Ministro de Agricultura, Viceministro de Hacienda, Viceministro de Comercio Exterior, a los demás invitados y debe felicitar a los citantes al honorable Representante Germán Aguirre y al honorable Representante Luis Javier Castaño por este debate, en una comisión que tradicionalmente se tratan los temas de seguridad social, pero que hoy ellos trataron el tema de la seguridad social para el campo, este debate fue citado más de 7, 8 meses atrás y hoy se da, en ese momento quiere preguntar qué pasó con el proyecto de la reforma agraria o si va haber una reestructuración del sector agropecuario colombiano cuáles son los planes para los desplazados que tiene el Ministerio de Agricultura y el Gobierno, existen algunos planes para que este millón y más de desplazados pudieran tener acceso a la tierra, cuáles han sido los beneficios y los costos por haber acabado la Caja Agraria y crear el Banco Agrario, qué beneficios se tiene con el Banco Agrario.

El ICA era un modelo en América Latina, Tibaitatá era excelente en investigación, las granjas que tenía el Instituto en el departamento en el caso de Cundinamarca, tienen allí en Soacha unos excelentes animales, ovejas, felinos pero los veterinarios están frenados, no hay investigación se acabó la investigación en el sector agropecuario, quiere que se planteen algunas propuestas para revivir estos Institutos tan importantes que en su momento han funcionado bien. Los cafeteros están quebrados, qué propuestas deben hacer para el sector cafetero, en un debate en el Senado solicitaba la condonación de los intereses, no sé, dadas las circunstancias que se tienen, pero cuando el sector cooperativo entró en crisis hubo una oxigenación por parte del Gobierno, la banca ha tenido el auxilio del dos por mil y del tres por mil, ¿qué se puede hacer sin ser demagogos en este caso con el sector cafetero?

Quiere que hoy salgan propuestas concretas y precisas, un compromiso que ustedes puedan adquirir no con las Comisiones Séptimas sino con el pueblo colombiano.

Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Hacienda doctor Federico Renjifo Vélez:

Quiere concretarse en el aspecto del Fondo Nacional del Café, pero antes quiere decir que celebra realmente que este debate se esté dando, cree que es de la mayor importancia, cree que de ninguna manera y mucho menos lo hace el Gobierno ocultar en la crisis que está viviendo el sector cafetero, ocultar la importancia que el sector cafetero tiene para la economía, para el desarrollo del país y por esas razones es que el Gobierno Nacional ha empezado a tomar algunas medidas que son importantes miraras, es fundamental para entender un poco qué quiere decir el Fondo Nacional del Café, cómo opera, de dónde saca los recursos, cuál fue en un momento dado la función el Pacto Cafetero Mundial o la Organización Mundial del café que permitía regular de alguna manera la producción de café frente a la demanda de café y por lo tanto regular esos precios internacionales, desafortunadamente ese pacto hoy no existe y ha generado que la demanda y la oferta fluctúe sin que haya posibilidad de tener algunos mecanismos que compartan todos los países cafeteros y que permitan regular esos precios de demanda y de oferta de café, entiende y lo va comunicar el Ministerio de Agricultura, la Federación ha venido haciendo unos esfuerzos importantes para lograr algunos acuerdos de retenciones con algunos países productores, lo que ocurre con el Fondo Nacional del Café es que a principios de año la proyección del Fondo, como ustedes bien saben el Fondo es una entidad que maneja recursos parafiscales, hacía que su patrimonio o su déficit a finales de año pudiera llegar a ser de 600 mil millones de pesos, el Fondo Nacional del café tiene como prioridad o esa es su función esencial la de garantizarle al productor cafetero la compra del café y compra en un porcentaje muy importante de la cosecha cafetera, el patrimonio del Fondo está hecho para eso y eso es lo que se tienen que preservar fundamentalmente, a pesar de las circunstancias del Fondo tanto el Gobierno Nacional como la Federación de Cafeteros que administra ese Fondo se pusieron de acuerdo para ver cuáles eran las medidas necesarias para que finalmente el Fondo mantenga el patrimonio necesario que garantice la compra de café y esas medidas se han venido dando, las medidas que el Gobierno ha tomado son fundamentales para mantener el

apoyo al sector caficultor, una de las medidas fue la de que en primer lugar hay que hacer un ajuste en los gastos del Fondo cercano a 100 mil millones de pesos en el año 2001 y con un programa de ajuste en donde ese costo que tiene la Federación, esos programas se tienen que ir reduciendo como parte del precio y para lograr que todo el precio internacional que es muy bajo, que es el más bajo de la historia se le traslade en su gran mayoría al productor y el porcentaje de centavos que venía invirtiéndose en otro tipo de cosas o en la Federación que vaya disminuyendo, era de dos centavos y va llegar a ser de tres centavos ese costo y que se traslade al productor esa plata; y otra medida fue la de que el Gobierno le entregara al Fondo Nacional del café a través de la compra de unas especies de tac o de unos nuevos tac 100 millones de dólares, 225 mil millones en un decreto que en la emergencia de febrero se discutió con la Federación y que el Gobierno Nacional y el Ministerio de Hacienda lograron mantener para que sean comprados esos títulos cafeteros que van a financiar básicamente la compra de café, obviamente, pero también a financiar parte seguramente de lo que tengan que hacerse de retención cafetera para lograr que el precio funcione mucho mejor.

Hay que entender cómo funciona ese mecanismo, que es lo que está ocurriendo para entender cuáles son las acciones que se pueda hacer en el Gobierno y la situación es la siguiente: antes del precio del café se pagaba una contribución que se le disminuía a ese precio que se le traslada al productor para el Fondo Nacional del Café, el Fondo Nacional del Café que hace la intervención para mantener esos precios, para lograr comprar la cosecha se nutre de esta contribución y con esa plata mantiene o mantenía también la garantía de unos precios, hoy en día eso no puede existir, por algunas de las razones porque el precio, sostener un precio sin que exista la contribución porque se la están trasladando al productor pues es acabar con el patrimonio del Fondo que es lo que quieren evitar y acabarlo en muy pocos años, entonces esta contribución existe hoy solamente a partir de un precio, que es a partir de 82 centavos donde empieza a haber la contribución de nuevo al Fondo, al Fondo le costó el año pasado 100 mil pesos porque el precio en un momento dado era de 220 mil y el Fondo estaba pagando 320 mil pesos por carga, no se puede mantener esa circunstancia porque acabarían con el patrimonio del Fondo, que entre otras razones el patrimonio del Fondo por hacer esa circunstancia de defender a los cafeteros, de defender el precio de compra de la cosecha se ha disminuido a millones de pesos constantes entre 1990 y el 2000 fue de 4 billones 389 mil pesos, a un billón 267 mil pesos, se ha disminuido, claro también han habido unas inversiones que por razones de las circunstancias económicas el Fondo ha tenido que asumir, caso del Banco Cafetero en donde al Gobierno por el otro lado le ha tocado asumir también un costo altísimo para poder mantener en un momento dado el Banco funcionando y ojalá en poder de algunos inversionistas cuando se pueda vender.

El Gobierno sí está muy preocupado, si reconoce que allí hay que hacer muchas gestiones y las han venido haciendo, otra gestión adicional es la famosa cartera cafetera, la cartera cafetera vale 296 mil millones de pesos, pero esa cartera cafetera ha sido reestructurada en dos oportunidades, la cartera CDIE que compró el Fondo que la compró haciendo precisamente alivio a los cafeteros de la crisis pasada que vale más o menos 93 mil millones de pesos, hay un programa en Finagro que permitirá con créditos de plazos ampliados a 10 años períodos de gracia tanto a capital como a intereses, el Fondo Nacional del Café está gestando ya un plan para aliviar esta cartera y los 101 mil millones de pesos que quedan de cartera.

El honorable Representante Germán Aguirre Muñoz:

Pregunta al viceministro que si pueden asegurar si hay la forma de garantizar la compra de la cosecha cafetera este año, y el Viceministro le responde que sin ninguna duda la compra de la cosecha está asegurada.

Interviene el honorable Representante Pompilio Avendaño:

En una reunión con el Ministro de Hacienda se le proponía que por qué no se miraba la posibilidad, el mecanismo para condonar la deuda a los deudores de la Caja Agraria en liquidación que la mayoría son cafeteros, recuerden los años 30, 32 en el Gobierno de Olaya Herrera, en 1995 México la ley de moratoria nacional en donde se condonan las deudas, en donde se les da 10 años más para que puedan pagar, para que cesen todos los procesos ejecutivos, recuerden también que hace más de 10 años en el Tolima para solucionar el problema cafetero les tocó a todos los agricultores tomarse un parque y duraron casi 4 meses para que el Gobierno les dieran alguna solución a los agricultores, cree que se debe aprovechar las dificultades que tiene en este momento todos los sectores y así como se busca la fórmula mágica del tres por mil para salvar los establecimientos financieros, también se debe buscar para todos los cafeteros, cree que fue un compromiso del Ministro de Hacienda de que iba a buscar la fórmula para condonar la deuda a esos 78.610 deudores de la Caja Agraria, que busquen los mecanismos o que se presente de una vez y para siempre la ley de moratoria nacional, está estudiando revisando los años 32 para que se mire eso que en su momento fue muy oportuno y logran enderezar el país, el Presidente Olaya Herrera logró realmente fijar una política que le dio una solución al problema nacional.

Hace uso de la palabra el doctor Rodrigo Villalba Ministro de Agricultura:

Aquí ni los cafeteros, ni los agricultores, ni el Congreso, ni el Gobierno están en lados distintos, son dolientes del sector y este enmarcado dentro de una política de reactivación económica del país, de nuestra sociedad. Colombia se encuentra pasando por una década de pérdidas para la agricultura y a eso no es ajeno el sector caficultor que ha sido el sector líder agropecuario en el país, nuestra insignia exportadora, el Gobierno ha actuado con mucha responsabilidad, primero creando un entorno macroeconómico para recuperar la economía, ha creado unas condiciones y medidas impopulares que en algunas ocasiones ha compartido con ustedes. Se han hecho muchas cosas, que van en la dirección correcta, faltan muchas por hacer, no han llegado al otro lado pero han avanzado en la recuperación del sector agropecuario en un gran trecho, hay política sectorial, hay un entorno favorable y lo primero que hizo el Gobierno fue crear el entorno económico, el crédito, ustedes lo han dicho, el sistema financiero estaba para derrumbarse o colapsarse, estaba todo el mundo endeudado, víctimas del crédito especulativo de tasas por encima del techo de usura del 50% para arriba, no hacía rentable ni retornable ningún crédito, los bancos con un peso muy grande en la cartera producto de especulación y también de corrupción y de muchas cosas malas y ahí están.

El Gobierno trabajó para bajar las tasas de interés y hoy se tienen unas tasas de interés favorables que hacen financiables proyectos productivos inclusive para el sector agropecuario, también la tasa de cambio que coincide mucho con el tema de importaciones y exportaciones. Hay que reconocer la labor de la Federación, del Gobierno frente al sector caficultor, ahora se presenta una crisis por muchas razones, pero fundamentalmente por unos fenómenos internacionales de la baja del precio, de una sobre oferta del grano y aparecen los países nuevos con una producción alta a unos bajos costos por unas condiciones excepcionales de crédito, de mano de obra etc., ¿qué hizo el Gobierno?

El Gobierno para todos los agricultores creó una política, unos programas importantes especialmente en lo que tiene que ver con financiamiento, tasas de interés en unas buenas condiciones y se comenzó a operar hace un par de años, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que se reúne permanentemente para adecuar los instrumentos de financiamiento a las necesidades del mercado agrícola y pecuario y hoy aparecen unos novedosos sistemas que han ayudado mucho a destrabar el crédito, el crédito asociativo, el crédito asociativo se hizo para que muchos productores que no pueden acceder al crédito directamente porque estaban endeudados lo hicieran, a través de otras personas, que es la asociación de productores y para ello los apalancamos, democratizamos y capitalizamos, el Fondo Agropecuario de Garantías que ha servido de fiador, es decir, el Gobierno ha servido de fiador de gran parte de líos a agricultores, cafeteros o no cafeteros, todos los que se metan dentro de la política sectorial agropecuaria, se le está prestando al productor, al comercializador e inclusive al industrial, para que absorban esa cosecha, esa producción agrícola, ahí aparecen todos esos instrumentos y se comienza a utilizar las cadenas productivas, donde se juntan productores, comercializadores, industriales y Gobierno con reglas de juego preestablecidas con condiciones para romper esos problemas que eran la falta de rentabilidad y la comercialización, gran parte de los productores que se vinculan a las cadenas productivas desde antes de sembrar tienen que saber quiénes compran y a qué precio.

Otra pregunta que ha hecho Finagro, primero con la creación de Finagro le da autonomía al sector financiero sectorial, hay una inversión forzosa, hay un sistema financiero sectorial agropecuario, le da autonomía y no dependemos del resto de la economía para garantizar una línea de descuento especial, es una de las respuestas.

En segundo lugar hace un par de años, de ahí para atrás Finagro reportaba muchas utilidades 50 mil millones, a partir de hace dos años este Gobierno reporta menos utilidades pero coloca la plata a los agricultores, el año pasado las metas eran de un billón 200 mil millones, se cumplieron las metas con Finagro en cerca del 95% de modo que este año por primera vez, se hizo junta en Finagro y vieron que en el segundo semestre se puede tener problemas de liquidez con FINAGRO, porque hay una buena demanda de crédito sectorial, pero eso no les preocupa, lo que hay que es buscar cómo Finagro tiene un buen patrimonio cómo hace algunas operaciones y seguramente restringir algunas operaciones y priorizar otras, pero eso es un indicador muy bueno, la bolsa Nacional Agropecuaria el año pasado hizo transacciones de cerca de 3 billones y medio eso quiere decir que se está moviendo, toda esta política es para el sector agrícola y pecuario puede ser cafetero y no cafetero y están en ese trabajo.

Ha escuchado mucho sobre la condonación de deudas, esto es una legítima aspiración de los caficultores, tiene que hacer un reconocimiento a esta Comisión que si bien es cierto no es especializada en el tema del sector agropecuario, sí hay una sensibilidad grande, porque gran parte de los Representantes a la Cámara son de provincia, viven muy de cerca las calamidades del sector agropecuario, entonces ha habido mucha sensibilidad y este es de los primeros debates que desde el año pasado se planteó sobre el tema del café, que en el Congreso se está dando, se ha venido aplazando, ¿condonación por qué no?

Y el Gobierno lo ha dicho y lo va decir, condonación la están pidiendo todos los productores, la pidieron todos los deudores del sistema financiero, condonación no por muchas razones, la primera porque no habrían recursos, porque la condonación no puede ser por cuenta de los bancos, porque ellos no lo hacen, ellos no van a trabajar a pérdida, la condonación tiene que ser es por cuenta del erario público, de Hacienda, del Gobierno Nacional y no hay plata para comprar esa deuda, entonces ¿qué ha hecho el Gobierno?

El gobierno está haciendo grandísimos esfuerzos de orden fiscal, lo primero que hizo el año pasado para cafeteros y no cafeteros, para todos sin ningún tipo de discriminación es el Pran y el Pran están orgullosos de cómo se ha implementado, porque hay rebajas, porque hay condiciones, porque hay años muertos y lo más importante, desde el momento en que alguien entre al Pran se paran los ejecutivos, esa persecución de los abogados y de los procesos ejecutivos y se rehabilita el productor endeudado para que sea sujeto nuevamente de crédito y pueda obtener recursos frescos para la reactivación y el Pran busca apoyarlo en un proyecto productivo durante unos años muertos para que esa persona se reactive de verdad. ¿Cómo opera el Pran?

No se han acogido sino unos 40 mil productores en el país, pero ahí no distinguió entre cafeteros y no cafeteros, el Pran es que a los 40 mil productores que se acogieron el Gobierno les negocia con los bancos su deuda, se la compra y esa cartera la saca del sector financiero tradicional y la maneja administrativamente a través de FINAGRO, entonces ya esa persona no le debe al banco sino a Finagro y cambian de pagaré, lo primero que se hace de entrada es la rebaja de los intereses de mora y los contingentes, entonces el nuevo pagaré ya va con esa rebaja y el Gobierno es fiador de gran parte de ese crédito a través del Fondo Agropecuario de Garantías, se le dan tres años muertos de todo de capital e intereses, al cabo del cuarto año comienza a pagar esa obligación reestructurada y hay un estímulo adicional que por un prepago se le rebaja otra cuota, es decir, aquí el Gobierno interpreta el clamor de los productores dando unas rebajas importantes y alivios muy importantes, pero no es una condonación total porque eso sería un atentado contra el sistema financiero, ¿ahora el Pran ordinario de dónde fue financiado?

Del presupuesto Nacional afectando varias vigencias financiaron el presupuesto, porque esto no sale de plata de Finagro ni del Banco tal, no es del presupuesto Nacional que Finagro les hace el servicio con muy buena voluntad, con mucha eficiencia y con mucha voluntad de su Presidente y de todos sus funcionarios con los fondos departamentales, ese programa que está en marcha para todos los agricultores ahora lo van a hacer de manera especialísima a los cafeteros que fue lo que anunciaba el señor Viceministro de Hacienda que a través y por instrucciones del Presidente, aquí está el Presidente al frente de esta estrategia, a través del Fondo del Café, el Comité Nacional de Cafeteros, se reunieron Gobierno, gremios y Federación y habían todo tipo de propuestas y alternativas y se optó por esta, el Gobierno le había facilitado unos recursos muy buenos en muy buenas condiciones al Fondo del Café para fondearlo, para darle liquidez para que pueda comprar el café este año, se habla de 100 millones de dólares este año y se está mirando la posibilidad de otro tanto el año entrante, la Federación de Cafeteros va reducir los gastos, como todo el mundo, va a entrar en la tónica de austeridad, inclusive saliendo de personal que seguramente hace falta y lo otro es lo de la cartera, que está cerca de 300 mil millones de pesos, gran parte de esa cartera más la cartera que tiene el Fondo Rotatorio del Café se va a meter al Pran y van a tener las condiciones de que se habló y van a tener hasta 10 años de plazo, 3 años muertos, rebajas de intereses de mora y contingentes a partir del cuarto año el estímulo al prepago, pero tienen un privilegio los caficultores que deben escuchar, ellos a diferencia de los restantes productores en ese nuevo crédito el Gobierno a través del Fondo Agropecuario de Garantías les va ser fiador hasta de un 80% y las restantes garantías del nuevo crédito se los va poner los recursos del Fondo del Café, de modo pues que hay unas condiciones excepcionales que resuelven el problema de cartera, el Gobierno el año pasado después de muchos años de lucha del sector agropecuario abrió la compuerta para la operación de productos genéricos agroquímicos y eso es con voluntad política para bajar costos, algunos ya están operando con unas reducciones importantes en el reflejo de los agroquímicos, ¿qué ocurrió en este año?

¿Por qué no se reflejó tanto esa baja?

Desgraciadamente se les subió el precio internacional del petróleo y muchos de estos productos son derivados del petróleo, ese fue el componente, pero aspiran a que sea coyuntural, pero la tendencia es que con operación abierta, una competitividad de genéricos, más barato el equivalente genérico que el de marca y eso se abrió después de muchos años de lucha, el año pasado se profirió un Decreto y ya se comenzó, las empresas tienen que llegar a hacer sus registros demostrarle a la autoridad sanitaria y de salud el equivalente que es un producto confiable, pero ya están saliendo los primeros, de modo pues que se está atendiendo esa exigencia.

Interviene el Ministro de Comercio Exterior (encargado):

Quiere expresar su reconocimiento tanto a la Comisión Séptima como a los citantes por haber convocado a este debate el día de hoy, el cual es muy

importante y oportuno, en el Ministerio de Comercio Exterior realmente están preocupados por la situación del café, es indudable que el sector cafetero está pasando por una crisis y obviamente tiene una repercusión importantes en lo que son las exportaciones y el comercio exterior colombiano, tradicionalmente el café es el producto de exportación del país, el café ha generado divisas al país, empleo, bienestar y en este momento que está atravesando por una época de crisis no puede dejarlo a un lado, las cifras son preocupantes mientras que Colombia exportaba alrededor de 1.800 millones de dólares al año en café en el 2000 apenas exportamos un poco más de 1.000 mil millones de dólares para esto hay dos factores principales, uno indudablemente el comportamiento del precio internacional y segundo el volumen exportado.

Se han adelantado varias acciones de manera muy coordinada con el Gobierno, con la Federación de Cafeteros, una de ellas ustedes es buscar cómo asociarnos con los países productores de café para mirar qué alternativas se pueden tomar para lograr mantener y mejorar el precio internacional del café, y la segunda acción que están adelantando de manera muy activa para contrarrestar este problema del precio internacional es trabajar con la Federación es una responsabilidad muy grande de la Federación de mantener lo que es la calidad del café colombiano y esa calidad le ha dado al café una prima importante dentro del valor, si Colombia produjera un café de muy baja calidad y el café que exportamos fuera de mala calidad el precio sería mucho menor es una tarea que está impulsando, la Federación tiene el total respaldo del Ministerio, están trabajando en un convenio de competitividad con la Federación, a buscar fórmulas que impliquen realmente mejorar, continuar con la calidad del café colombiano que les permita tener esa prima que hoy está en 18 centavos de dólar más, que nos pagan al café colombiano por la calidad de nuestro café, en segundo aspecto, es macroeconómico o multilateral el precio internacional, hay que trabajar a nivel interno y para ello se cuenta con los graves problemas en la producción cafetera, cómo ha caído el área sembrada abruptamente, los problemas de la broca, de inseguridad, los problemas del crédito, del envejecimiento de los cafetales son asuntos que han contribuido a que desafortunadamente la producción cafetera haya disminuido considerablemente, eso fue lo que hizo llegar a pensar hace algunos meses en que volvió a ser necesario importar café, porque si se tiene un café que se exporta y un café que se consume a nivel interno y la producción nacional no llegaba a cubrir estas dos necesidades iba a ser necesario importar café, afortunadamente en el año 2000 la producción cafetera alcanzó los 10.6 millones de sacos de 60 kilos, lo que permitió que pudiera exportar un poco más de 9 millones de sacos de café, atender al consumo interno y mantener las existencias en 2.3 millones de sacos, eso permitió que no hubiera unas importaciones de café el año pasado, qué queremos para adelante si realmente no queremos importar café, aquí no se trata de expedir algún Decreto que diga se prohíbe la importación de café, sino que hay que atacar el problema de fondo y decir se va a producir el café suficiente y en buena calidad que permita atender los compromisos o las necesidades de exportación tanto de consumo interno como externo.

El Gobierno con la Federación piensa en el control sanitario. Tampoco quieren importar café a Colombia que de golpe les traiga enfermedades o plagas que pueden dañar todo el área cafetera colombiana, por eso se tiene una política muy estricta en materia de importaciones del café de controles sanitarios, afortunadamente como no se ha importado café pues no han tenido ese problema, pero están muy atentos a eso, pero si Colombia no quiere ser un país que importe café tiene que tener una producción cafetera sostenible que le permita atender las necesidades domésticas e internacionales del mercado.

Quiere manifestar que el Ministerio de Comercio Exterior le otorga la mayor importancia al tema de la exportación del café como miembro del comité de cafeteros está muy activos en la implementación de las políticas nacionales en ese orden, cuando Venezuela que hace varios años les restringió la exportación del café colombiano a Venezuela el café tostado, se puso una demanda ante el Tribunal Andino de Justicia y afortunadamente ganaron la demanda y hoy Venezuela permite la importación de café tostado proveniente de Colombia, lograron obtener de parte de la Unión Europea unas preferencias para el café colombiano, hoy el café colombiano entra con cero arancel a la Unión Europea, un tema que tiene muy descontento a varios países como Brasil que si pagan un arancel mucho más elevado para ingresar a la Unión Europea.

Hace uso de la palabra el doctor Jorge Restrepo Palacios, Gerente Banco Agrario:

Debe unirse al reconocimiento que tanto el señor Ministro de Agricultura como el Ministro encargado de Comercio Exterior han hecho a la bondad de este debate, cree que es una oportunidad sumamente buena, no solo para nosotros como ejecutores de política conocer las inquietudes que existen de parte de ustedes como voceros de la comunidad, como también para informarles las ejecutorias y realizaciones que de parte de las distintas entidades están realizando, el Banco Agrario es un ente completamente distinto de la Caja Agraria y que hoy esa es una entidad en liquidación sobre la cual simplemente se tienen una administración de unas gerencias, no de todas, el Banco Agrario surgió de la transformación de una entidad distinta, era inclusive una compañía de

financiamiento comercial que se transformó en Banco, el Gobierno la capitalizó y asumió la función de Banco Agrario con la proyección del Gobierno de que fuera un instrumento fundamental para el desarrollo agropecuario y rural y que de verdad lo hiciera con gran énfasis en ese sector, quiere manifestar que se tomaron dos precauciones muy importantes dentro de lo que se ha dado en llamar los blindajes del Banco Agrario y es en primer lugar unos topes a los créditos que el banco puede conceder individualmente procurando que tenga concreción de manera especial en los pequeños productores y en segundo lugar una destinación de por lo menos el 70% de sus colocaciones nuevas al sector agropecuario y rural y estas dos precauciones debe manifestar claramente que el banco las viene observando como lo va a indicar a continuación, el banco comenzó a estructurarse dentro de un proceso traumático y complejo, el 25 de junio del 99 se cerró la Caja Agraria y el 28 supuestamente arrancó el banco sin haber tenido mucho tiempo de estructurarse, de nombrar su propia planta de cargos, de nombrar personal, etc., por eso necesariamente se le llevó un tiempo el arrancar estrictamente y de manera operativa a cumplir lo que es su rol y su tarea, sin embargo cree que los resultados del año pasado en buena parte realizados a partir de mayo o junio del año pasado muestran una labor fecunda del banco, tres cifras globales no más, el Banco Agrario desembolsó el año pasado 364 mil millones de pesos de los cuales el 79% fue dirigido al sector agropecuario, o sea que está cumpliendo claramente esa voluntad de concentrarse en el sector agropecuario, en segundo lugar su atención se ha focalizado al pequeño agricultor, del total de los recursos de la línea Finagro que es el ente que redescuenta para la canalización al sector agropecuario dirigidos a pequeños agricultores, el banco colocó el 95% de los créditos por un valor del 90% del total redescantado al sector agropecuario, dentro de uno de los instrumentos muy importantes que la política financiera diseñada en el Ministerio de Agricultura con el liderazgo del doctor Villalba se planteó que fueran los créditos asociativos encaminados a que el agricultor o el productor del campo pequeño que por estar con dificultades de endeudamiento no era sujeto de crédito directo pudieran hacerlo a través de asociaciones y se estableció en el fondo financiero una línea de 100 mil millones dirigido a crédito asociativo y el Banco Agrario colocó el 75% de todos esos recursos dirigidos a crédito asociativo y a través de él se benefició el 76% de los agricultores sobre todo pequeños que participaron en los créditos asociativos, cree que esto son unas referencias importantes para valorar el papel del Banco Agrario, ubicándose en el tema cafetero cree que tienen que partir de reconocer un hecho, el gremio cafetero por tener instrumentos muy propios se había manejado muy al margen de los instrumentos generales de la política agropecuaria, de manera particular el crédito contaba con su banco cafetero y obviamente los agricultores tenían un vínculo muy directo con sus hipotecas y garantías constituidas con ese banco y obviamente el pensar que migraran a otra institución no se da de la noche a la mañana ni de manera fácil, en segundo lugar tenían un acceso al financiamiento de la Federación del Fondo Nacional del Café con los fondos rotativos a través de las cuales se atendía un porcentaje importante de los productores cafeteros, sin embargo el banco ha tratado de hacer un esfuerzo por cumplir una tarea en el campo de los cafeteros, si bien como las cifras muestran que en el año 99 realmente la función del banco en el sector cafetero fue pobre debe reconocerlo, estaban empezando.

Fuera de eso no estaba ese vínculo, fueron 20 créditos de los cuales se aprobaron 8 y se desembolsaron 8% de 18 millones a agosto del año pasado en los meses de septiembre a diciembre el banco había pasado a 520 solicitudes con 2.024 millones de los cuales había aprobado 1.202 con un repunte muy significativo habían pasado a 3.050 solicitudes de las cuales se habían aprobado 2.110 por 8.500 millones, quiere decirles que esa dinámica observada en esos últimos meses se ha mantenido en los primeros meses de este año, a abril ya habían obtenido 2.094 solicitudes o sea que van para cerca de 8 o 10 mil solicitudes y se habían hecho aprobaciones por algo más de 9 mil 500 millones o sea que hay una dinámica importante, el banco está llegando a los cafeteros y de esto una información el 95% de las solicitudes aprobadas corresponden a pequeños caficultores sea que el banco se está vinculando, creen que a pesar de que han tenido una dinámica positiva no han podido ir todavía más rápido por las mismas razones de la vinculación que existía entre los cafeteros y otros instrumentos en el pasado, el hecho de que tengan sus garantías constituidas en otra institución, en alguna medida de que muchos de ellos estén con obligaciones vencidas y que por lo tanto no sean sujetos de crédito pues obviamente limita la capacidad de acción del banco, en el momento en el cual los instrumentos que el Gobierno está diseñando y se aplique lo equivalente a un Pran y sean rehabilitados obviamente lo previsto es que el Banco Agrario entre a poder atenderlos en los nuevos proyectos productivos que ellos diseñen, de manera que creen que este esquema va poder operar y que dada la rehabilitación de esos agricultores con ese instrumento de reestructuración de su cartera les va permitir tener una cobertura buena. La estructura del banco se planteó con el propósito de enmendar y corregir deficiencias de la antigua Caja Agraria que eran las atribuciones en poder de los directores de oficina en donde el criterio de riesgo no era sensato, no era sano en el Banco Agrario se estructuró un mecanismo en donde el grueso de las decisiones de crédito se adoptan en las gerencias regionales, pero debe informarles que en las gerencias regionales se está

aprobando el 98.4% del total de los créditos que el banco otorga, que son básicamente pequeños.

El doctor Emilio Echeverri Mejía de Fedecafé, interviene:

Quiere en primer lugar en nombre de la Federación y de los cafeteros agradecer el interés del Congreso, de la Comisión Séptima y de lo citantes los distinguidos Representantes Aguirre, Castaño y Ortigón el interés que tienen en el tema del café y la solidaridad que tienen con el gremio en la difícil circunstancia que hoy pasan, igualmente quiere excusar al doctor Jorge Cárdenas que ustedes saben que es una persona que siempre ha estado atento a todos los requerimientos del Parlamento Colombiano, está pendiente del gran debate que la honorable Cámara tiene programado para el 30 de este mes.

Indudablemente el café está en una crisis profunda, es una crisis que viene desde que se irrumpieron los pactos del café en el año 90, ustedes recuerdan el ingente esfuerzo que hizo el país en ese entonces y la Federación con el doctor Cárdenas a la cabeza por evitar ese colapso de los acuerdos internacionales que le daban al café dos cosas fundamentales que se han perdido, una garantía de precios y segundo unos precios remunerativos no solo para los productores sino para los países, para que los países tuvieran en el café una oportunidad de impulsar el desarrollo.

La liberación de los precios ha llevado a que el precio interno colombiano, el precio externo del café colombiano descontados apenas sus costos de comercialización se traduzcan en el precio interno que ciertamente es un precio deficitario para la actividad normal y la rentabilidad que debe tener un productor en agricultura, ese es el dilema, el grave drama en que están hoy los cafeteros colombianos, ni siquiera pueden contribuir al Fondo Nacional del Café a la Federación de Cafeteros para impulsar los programas tradicionales y justamente la traducción del precio externo es su remuneración.

El señor Presidente Pastrana personalmente ha querido liderar ante el mundo la necesidad de volver a la cooperación internacional como una solución de fondo estructural para los problemas de los precios que es de donde se derivan todas las remuneraciones y todas las capacidades de acciones interna que tenemos en un momento determinado, la declaración de Quebec ha sido justamente parte de ese proceso, fue una declaración importante en un foro importante, el señor Ministro de la Calle representante ante la OEA en estos días ante el Consejo Superior de la OEA con ocasión de la visita del señor Presidente Boush tuvo oportunidad también de introducir a nombre del país la preocupación que se tenía por los bajísimos precios.

Desde 1821 casi desde la historia de la estadística del café, se ha registrado el precio en términos reales más bajo para el café colombiano, a pesar de que el café colombiano es el que tiene el más alto precio en el mundo, pero eso no nos da suficientes garantías para que sea la solución de los precios, por los 18 centavos, eso es importante destacar, ¿qué es lo que pasa? Ya lo ha dicho el señor Ministro de Agricultura y el señor Ministro de Hacienda con mucha claridad, simplemente hay mayor cantidad de café y esa mayor cantidad de café no es tanto de los cafés suaves ni del café colombiano es de cafés que están produciendo a muy bajo costo en el mundo.

El señor Presidente agradece su presencia a todos los citados e invitados y levanta la sesión a las 2:40 p.m. y se cita para el próximo martes 15 de mayo, para discutir proyectos a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 08 DE 2001

(mayo 15)

Legislatura 2000-2001 - Segundo Período

Siendo las 11:30 de la mañana, se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista, contestaron los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Irma Edilsa Caro de Pulido

Luis Javier Castaño Ochoa

Alvaro Díaz Ramírez

Leonor González Mina

Fabio Martínez Ríos

Samuel Ortigón Amaya.

En el curso de la sesión, los honorables Representantes:

Juan de Dios Alfonso García
 Héctor Arango Ángel
 Pompilio Avendaño Lopera
 Agustín Gutiérrez Garavito
 Pedro Jiménez Salazar
 Victoria Eugenia Vargas Vives
 María Jazbleidy Nemocón Yazo.

Con excusa, los honorables Representantes:

Elver Arango Correa
 Manuel de Jesús Berrío Torres
 María Stella Duque Gálvez
 Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día para la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

• **Proyecto de ley 177 de 1999 Senado, 216 de 1999 Cámara, por medio de la cual se establece la ley de acceso a la vivienda digna en Colombia.**

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García* y *Oscar Tulio Lizcano*.

• **Proyecto de ley 136 de 2001 Cámara, por la cual se interpreta y se fija el alcance de los artículos 1º, 2º, de la Ley 445 de 1998.**

Ponentes para primer debate: honorables Representantes *Juan de Dios Alfonso García*, *Samuel Ortega Amaya* y *Elver Arango Correa*.

• **Proyecto de ley 155 de 2001 Cámara, por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.**

Ponente para primer debate: *Luis Javier Castaño Ochoa*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El señor Secretario da lectura al segundo proyecto del Orden del Día, Proyecto de ley número 136 Cámara de 2001, *por la cual se interpreta y se fija el alcance de los artículos 1º y 2º de la Ley 445.*

Ponentes para primer debate: *Juan de Dios Alfonso García*, *Samuel Ortega Amaya* y *Elver Arango Correa*.

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina dicho informe.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortega, ponente de dicho proyecto:

Quien informa que el Congreso tramitó la Ley 445 de 1998 por medio de la cual se hacía justicia con pensiones anteriores al año 1989, pensiones que se consideró en su momento deberían tener una nivelación, efectivamente el gobierno presentó el proyecto pero no como se quería y el compromiso que habían adquirido en su momento con los pensionados de Colombia. Sin embargo, la ley tramitó una nivelación exigua, salió para muy pocos pensionados cerca de 40.000, sin embargo a través de Hacienda no aceptaron que la nivelación pensional cobijará entre otros a los pensionados de los ferrocarriles nacionales, Salinas, en el año 1992 a través de una ley hubo una nivelación y a ellos los cobijó y se la pagaron y la siguieron pagando hasta el año 1998, y ahora dicen que no se puede reconocer porque no son recursos del orden nacional, pero cuando en el presupuesto se incluyen pues son recursos del orden nacional. Para querer hacer justicia con estos pensionados el Senador Angarita presentó el proyecto que ya tuvo los dos debates reglamentarios en el Senado de la República, razón por la cual él acogiéndonos a lo que estipula la misma Constitución en su artículo 50 que el Congreso en un momento dado puede interpretar las leyes. Han dado ponencia positiva a este proyecto de ley y les solicita respetuosamente a la Comisión se le el primer debate acá, esto también les sirve a los honorables Representantes para tener cierta independencia con el Ejecutivo, muchos proyectos por ejemplo el de la doctora Vivianne Morales que en un momento no lo sancionó el Ejecutivo fue a la Corte y efectivamente hubo fallo favorable.

Entonces aquí se hace justicia con un grupo pequeño de pensionados que son los que cobija este proyecto, pero además el Congreso fija una posición frente al Ejecutivo quien es prácticamente quien le pone el visto bueno a los proyectos,

quien es quien decide, pero que no han recurrido al ente que en un momento dado define que es la Corte Constitucional como ha sucedido con algunos proyectos, razón por la cual el honorable Representante Ortega le solicita respetuosamente a los honorables Representantes que le den la aprobación a este proyecto que hace justicia especialmente con un sector de pensionados que ganan pensión mínima que con los descuentos prácticamente están casi que pidiendo limosna, les alcanza solo para pagar el arriendo. Le agradece al señor presidente y a los honorables Representantes que teniendo en cuenta estas consideraciones y las que hace en la ponencia se apruebe este proyecto de ley.

Siguiente Proyecto de ley 155 de 2001, *por la cual se establece la edad mínima de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.* El señor Secretario da lectura a la ponencia con que termina el informe de este proyecto, cuyo ponente es el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Luis Javier Castaño considera que este proyecto ha tenido unos altibajos, el primer altibajo, hizo todo el trámite legislativo, el gobierno lo objetó porque en el Congreso lo ampliaron, fue a la Corte Constitucional, el honorable Representante lo demandó ante la Corte Constitucional y la Corte le dijo que el proyecto tenía que ser restrictivo a aquellas personas que en un momento dado le podían servir al país y la restricción fue, Corte Suprema, Congreso. Ministerios que están exentos, Contraloría, Procuraduría, universidades. Siguiendo los lineamientos de la Corte Constitucional lo plasmó con lo que dice la Corte Constitucional y es por ello que lo volvió a traer porque el gobierno de todas maneras lo va a objetar nuevamente, ya la Corte tenga los fundamentos de ellos mismos de derecho, lógicamente que la Corte Constitucional de ahora no es la misma de hace dos años porque fue renovada casi en su mayoría, pero de todas maneras lo que propone es que vuelvan otra vez al trámite un proyecto que ya había tenido las tres legislaturas.

El señor Presidente solicita al señor Secretario dé lectura a la proposición presentada por el honorable Representante Luis Javier Castaño.

Proposición

La Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en uso de sus facultades atribuciones legales y reglamentarias que le otorga la Constitución Política Nacional y considerando:

A. Que es preocupante la disminución de los recursos del situado fiscal vía oferta para la atención de la población vinculada, ya que según el artículo 20 de la Ley 344 de 1996 debían convertirse en demanda: 15% en 1997, 25% en 1998, 35% en 1999 y 60% en el 2000.

B. Que el plan de desarrollo “Cambio para Construir la Paz”, Ley 508 de 1999 estableció que estos recursos debían congelarse en 1999 lo que implicaba que solo se convertiría el 35% de los recursos en situado fiscal a demanda.

C. Que, la honorable Corte declaró inexecutable la Ley 508 de 1999 razón por la cual el artículo 20 de la Ley 344 de 1996 sigue vigente.

D. Que la población vinculada al Sisbén viene aumentando paulatinamente por la falta de empleo (personas 1 y 2 del Sisbén que no pertenecen a ningún régimen subsidiado y personas clasificadas en el nivel 3).

E. Que a vía de ejemplo en el municipio de Barbosa departamento de Antioquia en el presupuesto de 2001, (según consta carta del 16 de febrero de 2001 que reposa en poder de la Comisión Séptima de la Cámara y de la Ministra de Salud y de la Superintendencia Nacional de Salud) se había proyectado el 35% de conversión de recursos del situado fiscal para el régimen subsidiado. Al convertir este porcentaje les quedan recursos del situado fiscal vía oferta para la atención de la población vinculada por valor de 428 millones de pesos, pero si se convierten en el 60% de los recursos del situado fiscal para la financiación del régimen subsidiado como lo estipula la Ley 344 del 96 solo contarían con 263 millones de pesos para la atención de la población vinculada, es decir, una disminución de 165 millones a sabiendas de que tiene una población vinculada al Sisbén de 26.408 personas de los cuales 200 millones se invierten en el Pami (Programa de Atención Materno Infantil), quedándole 63 millones de pesos para atención del primer nivel lo cual equivale a 5 millones 250.000 para atención mensual de la población restante.

F. Que al convertirse a demanda en un 60% de los recursos del situado fiscal vía oferta se disminuyen los recursos para atención de la población vinculada.

En mérito de lo expuesto.

PROPONEMOS:

1. Solicitar muy comedidamente a la Ministra de Salud doctora Sara Ordóñez Noriega, a la Superintendente Nacional de Salud doctora Inés Gómez de Vargas se dignen hacer todo lo pertinente para que el artículo 20 de la Ley 344 del 96 quede congelado en el 35% de recursos del situado fiscal destinados a la financiación del régimen subsidiado.

Presentada por el honorable Representante Luis Javier Castaño Ochoa.

El señor Secretario informa que hay quórum decisorio.

El señor Presidente somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión.

Igualmente el señor Presidente somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 136 Cámara de 2001, *por la cual se interpreta y se fija el alcance de los artículos 1° y 2° de la Ley 445 de 1998.*

Ponentes para primer debate: *Juan de Dios Alfonso García, Samuel Ortigón Amaya y Elver Arango Correa.*

Es aprobado por unanimidad el informe de ponencia anteriormente mencionado.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto, el cual consta de dos artículos, los cuales son aprobados por la Comisión.

En consideración el título del proyecto, *por el cual se interpreta y se fija el alcance de los artículos 1° y 2° de la Ley 445 de 1998.*

Es aprobado por unanimidad el título del proyecto e igualmente es aprobado que este proyecto tenga segundo debate y se nombran los mismos ponentes.

• El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el Proyecto de ley 155 de 2001 Cámara, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones.*

Ponente para primer debate: *Luis Javier Castaño Ochoa.*

El señor presidente somete a consideración el informe de ponencia, el cual es aprobado por unanimidad.

El señor Presidente somete a consideración el articulado del proyecto, el cual consta de dos artículos, los cuales son aprobados por la Comisión.

En consideración el título del proyecto, *por la cual se establece la edad de retiro forzoso para los servidores públicos y se señalan unas excepciones,* es aprobado por unanimidad, de igual forma es aprobado que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes para segundo debate a los honorables Representantes Luis Javier Castaño y Jazbleidy Nemocón.

Siguiente proyecto en discusión, Proyecto de ley 177 de 1999 Senado, 216 de 1999 Cámara, *por medio de la cual se establece la ley de acceso a la vivienda digna en Colombia.*

Ponentes para primer debate honorables Representantes: *Juan de Dios Alfonso García y Oscar Tulio Lizcano.*

El señor Secretario da lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Corsi:

Quien agradece a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes por la cooperación entre las dos Comisiones que ha sido sumamente fructífera porque se han apoyado mutuamente en el estudio de las leyes. Va a referirse al proyecto de ley en discusión, cuando Lechwuin Querry consiguió la operación Colombia, él pensó que fomentando la construcción una industria que está protegida de los abatares del libre comercio porque es un bien no tranzable no se pueden importar ni exportar casas concibió la idea del UPAC tomada de algunas experiencias extranjeras, en su primera fase el UPAC funcionó ya con tres renglones dentro de una legislación amplia que lo hacían difícil y era el de establecer que el UPAC se liquidara con interés compuesto, y que fuera día tras día eso viene desde el primer decreto.

Ese UPAC funcionó durante un tiempo, produjo unos efectos positivos en cuanto hubo mucha mayor construcción porque la gente pensó que especulando le iba mejor que trabajando y hubo gente que vendió sus casas, vendió fincas porque le daba más el colocar eso en las Corporaciones de Ahorro y Vivienda. El problema se agudizó cuando entraron las compañías de financiamiento comercial a competir con ellas y a ofrecer más interés que el de la vivienda, entonces la gente vendía más porque le pagaban hasta el 38% anual de intereses, después de que hicieron esas grandes acumulaciones de capital las corporaciones y algunos bancos colapsaron porque nunca lograron la reinversión de esos dineros para lograr tan elevados intereses, eso le costo al país en cifras de hace dos años en pesos 11 billones por edición directa del gobierno de la época, tuvieron que poner a funcionar la máquina de hacer billetes en 11 billones y se salvó el sector financiero, después de que se canceló el decreto 444 del 67 y comenzó a entrar libremente el dólar, todos conocen ese fenómeno.

En vivienda hubo un renglón, el más controvertido del UPAC que no solamente dijo que se liquidaran todos los días con interés compuesto sino que le añadió en vez del IPC el DTF y eso qué generó! que como la apertura en su primera fase se defendió mediante operaciones de mercado abierto, qué había sucedido, que venían dólares y dólares de capitales especuladores y narcos y comenzó a revaluarse el peso y se freno las exportaciones por la revaluación del peso; para evitar eso el gobierno hizo las operaciones de mercado abierto que era pedir prestado dólares y prestaban dólares eso se llamaron operaciones de mercado abierto, pero para incentivar que se los dieran le puso intereses mucho más altos que los de Estados Unidos, entonces vinieron más dólares, el gobierno

gastó un billón anual en pagar intereses a especuladores de ese tipo, pero eso reventó, al reventar las operaciones de mercado abierto y seguir la revaluación del dólar no tuvieron más remedio que acudir al otro sistema que era elevar las tasas de interés para desactivar la demanda agregada de dólares y suben los intereses hasta el 70% hasta más allá de la usura y como el UPAC estaba atado a eso estalló el sistema del UPAC así de simple, es un epifenómeno un derivado de la mala apertura que se tuvo, que hoy todo mundo considera que fue el fracaso de los fracasos.

Eso generó por supuesto que quien podía aguantar esas obligaciones y entonces hubo 10.000 usuarios del UPAC que tuvieron que hacer dación en pagos muchas veces por más valor, recogieron ese dinero de haber cobrado intereses de esa magnitud, entonces los inmuebles se convirtieron en el hueso de las corporaciones de ahorro y vivienda, porque tuvieron que pagar celadores, abogados que estudiaran títulos y además venderlos y ellos entonces consiguieron la operación más hábil que remedaba la emisión de los tiempos de la primera crisis financiera, repitieron el mismo proceso, pero esta vez con el dos por mil, llegó a la Corte y denunció el negocio, recibieron los bienes tranquilamente y ahora por impuestos el gobierno se los compra por medio de un testafierro creado por la ley.

Qué soluciones se dieron, lo primero es que esta Comisión es la que ha debido discutir la ley de vivienda, esto fue una burla con la Comisión Séptima. Entonces si leen el artículo referente a las formas de financiar la vivienda, no dice única forma y elaboraron el artículo que se está discutiendo en este momento y con ponencia favorable por cierto sumamente bien estructurada del Representante Juan de Dios Alfonso y otros, primer punto no es para oponerse al UVR ni para derogarlo, en el artículo 1° dice: Sin perjuicio de la UVR y como ley marco segundo criterio no va a dar fórmulas de cocina, no va a decir la fórmula de cómo liquidar el UPAC una ley, sino va a los grandes criterios para que un gobierno pueda tener instrumentos para trabajar e impulsar la ley y algunas medidas transitorias; el proyecto tuvo este destino, lo aprobó la Comisión Séptima de Senado y llegó el otro proyecto de la Comisión Tercera, entonces tuvieron la situación atípica de que se discutían dos proyectos de ley sobre el mismo tema procedentes de dos Comisiones y el de ellos había entrado primero que el de la Comisión Tercera y ambos sobre el mismo tema vivienda; cuando se presentó eso lógico que su propuesta fue de acumulación de los dos para hacer un solo proyecto, pero hubo una oposición radical sobre todo de la Superintendencia Bancaria y del Ministro de Hacienda de la época, ¿por qué?

Porque ellos decían que no debería haber sino una y exclusiva fórmula de financiación, una, el debate fue supremamente agitado, se llegó a un acuerdo. Su esencia está en esto, la UVR se deja en paz, pero luego se presentan nuevos sistemas, el sacreval, ¿cuál es la diferencia entre la UVR y el sacreval?

No para que funcione ya sino un gobierno inteligente que en el futuro llegue o este lo puede usar porque es una ley marco a quien le guste es el siguiente: Que los intereses no se liquiden día tras día, es que hay gran diferencia entre liquidar con interés compuesto instantáneamente a hacerlo cada mes o cada año.

El segundo punto, es crear la titularización inmobiliaria, supremamente importante porque no requiere intermediario, hoy solo lo hacen los grandes grupos económicos, porque hoy ya está reglamentado en la bolsa de valores pero solo para el que esté inscrito en la bolsa.

El señor Presidente somete a consideración el informe de ponencia presentado por el señor Ponente, el cual es aprobado por unanimidad.

En consideración el articulado del proyecto, el cual consta de 18 artículos señor, el cual es aprobado por la Comisión.

El señor Presidente somete a consideración el título del proyecto, *por la cual se establece el acceso a la vivienda digna en Colombia,* el cual es aprobado por la Comisión, de igual forma es aprobado que este proyecto tenga segundo debate y se nombra como ponentes a los honorables Representantes Juan de Dios Alfonso García, Luis Javier Castaño Ochoa, José Maya Burbano y Germán Aguirre Muñoz.

El señor Presidente somete a consideración la proposición leída al iniciar la sesión, la cual es aprobada por unanimidad.

Siguiente proposición del Orden del Día.

Proposición

Los miembros de la Comisión Séptima con preocupación y extrañeza observamos que el Proyecto de ley número 293 del 2000 Senado 186 de 2001 Cámara, por medio de la cual se expiden normas sobre el tratamiento excepcionales para regímenes territoriales es eminentemente una reforma al Código sustantivo del trabajo, contiene normas de flexibilización y no fue tramitado por la célula legislativa especializada en el tema laboral. De acuerdo al artículo segundo de la ley tercera del 92 incurriéndose así en un vicio de trámite que al ser demandado sería declarado inexecutable por la Corte Constitucional, en consecuencia solicitamos al señor presidente de la Cámara devolver el proyecto de ley al Senado para que sea tramitado conforme a lo dicho anteriormente y si a criterio del presidente de la Cámara de Representantes considera necesario

nombrar una comisión accidental para dirimir el conflicto de competencias; solicitamos que se incluyan algunos miembros de la Comisión.

Presentada por todos los honorables Representantes de la Comisión Séptima.

Es aprobada la anterior proposición por unanimidad.

Proposición

Considerando que el día 8 de mayo hubo un desastre natural en la población de Timbiquí- Cauca, debido al desbordamiento de los ríos Timbiquí y Saijá lo cual ocasionó graves e innumerables daños y pérdidas naturales dejando a estas comunidades completamente desprotegidas. La Cámara de Representantes conformará una comisión integrada por el doctor Eduardo González director de la oficina de prevención y atención de desastres y Representantes que se asignen para atender las comunidades afectadas por esta tragedia. Igualmente la Comisión deberá presentar un informe de su visita ante la plenaria.

Presentada por la honorable Representante Leonor González Mina.

Es aprobada por la Comisión la anterior proposición.

Proposición

Considerando que en las últimas semanas se han presentado graves problemas de orden público en la región del Naya Cauca y que como consecuencia se viene presentando desplazamientos forzosos de la población atribuidos a grupos paramilitares, la Cámara de Representantes conformará una comisión accidental para visitar la zona y hacer seguimiento a las labores de atención a los desplazados, igualmente la Comisión deberá presentar un informe de su visita ante la Plenaria con el fin de establecer acciones para hacer frente a la situación.

Presentada por la honorable Representante Leonor González Mina.

Es aprobada por unanimidad la anterior proposición.

La honorable Representante Jazbleidy Nemocón Yazo, presenta una proposición aditiva sobre el debate del Inurbe, la cual reposa en secretaría.

Es aprobada la proposición aditiva presentada por la honorable Representante Jazbleidy Nemocón Yazo.

Siendo las 12 y 40 minutos de la tarde se levanta la sesión.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 09 DE 2001

(mayo 16)

Legislatura 2000-2001 - Segundo Período

Se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Juan de Dios Alfonso García

Héctor Arango Angel

Manuel de Jesús Berrío Torres

Luis Javier Castaño Ochoa

María Stella Duque Gálvez

Leonor González Mina

Pedro Jiménez Salazar

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Samuel Ortégón Amaya

Victoria Eugenia Vargas Vives

En el curso de la sesión:

Elver Arango Correa

Pompilio Avendaño Lopera

Alvaro Díaz Ramírez

Agustín Gutiérrez Garavito

Fabio Martínez Ríos

José Maya Burbano.

Con excusa, honorable Representante:

Irma Edilsa Caro de Pulido.

Secuestrado se encuentra el honorable Representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum decisorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Desarrollo de la Proposición número 06, tema Fondo de Previsión del Congreso, citación al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Manuel Santos Calderón, e invitación a la señora Ministra de Salud, doctora Sara Ordóñez Noriega y al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Angelino Garzón, presentada por el honorable Representante Samuel Ortégón Amaya.

III

Lo que propongan los señores Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Ortégón, quien propone se altere el Orden del Día y sean primero las proposiciones.

La Presidencia somete a consideración de la comisión la alteración del Orden del Día como también la aprobación del mismo y es aprobado por unanimidad.

Por lo anterior se procede con el punto de proposiciones.

Interviene el honorable Representante Luis Javier Castaño:

Le gustaría que el señor Ministro de Trabajo estuviera aquí porque lo que va a decir dos cositas antes de empezar el debate, en el debate tiene lo que es salud y lo que es pensiones, hoy por la mañana oyó las noticias de que lo que la Comisión Séptima desde hace dos años ha insistido en que se levante la sanción al ISS o sea se derogue el 998 del 28 de julio del 98, se ha insistido porque si se acaba con la seguridad social, ese es el acabose de cualquier país e implica que 6 millones de personas quedarían sin salud y Colombia se le está dando salud a 18 millones de colombianos, ¿los otros 24 qué? No tienen a dónde ir.

El Presidente solicita a la secretaría se proceda a leer las proposiciones.

El doctor José Vicente Márquez, Secretario de la Comisión procede a dar lectura a la siguiente proposición que dice:

La Comisión Séptima de la honorable Cámara de Representantes solicita al señor Presidente de la República doctor Andrés Pastrana Arango, al Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón, a la señora Ministra de Salud doctora Sara Ordóñez Noriega y al Director del Departamento Nacional de Planeación doctor Juan Carlos Echeverry, se tramite con urgencia los recursos necesarios del programa de investigación que realiza el doctor Manuel Elkin Patarroyo en materia de vacuna para el beneficio de la salud de la población mundial y que generaría recursos a la economía nacional, ya que sus descubrimientos y avances científicos resaltan la imagen Nacional de Colombia.

La capacidad de investigación y el buen nombre de Colombia dejado en el mundo por el doctor Manuel Elkin Patarroyo a pesar de las angustias vividas en los últimos tiempos, no han menguado su lucha y esfuerzos y nosotros desde el Congreso de la República lo instamos y respaldamos a que siga adelante en sus labores científicas de la mano de Dios y la solidaridad de todos los colombianos. Presentada por el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar y los demás miembros integrantes de la Comisión Séptima.

La anterior proposición es sometida a consideración de la comisión por el señor presidente quien solicita que la firmen todos los miembros, como también que se haga extensiva a la plenaria de la Cámara y esta es aprobada.

Por Secretaría se informa que hay otra Proposición presentada por la doctora Jazbleidy que dice: Que se cite o se haga presente la Directora del Inurbe de la regional del Tolima para que conteste las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál ha sido la inversión en el departamento del Tolima durante el presente año y cuál se tiene asignada para el próximo?

2. ¿Con qué presupuesto cuenta Inurbe para desempeñar dentro de sus funciones la asistencia técnica en desarrollo de la política de vivienda de interés social?

3. ¿Cuántas soluciones de vivienda de interés social se han presentado en el departamento durante la vigencia del presupuesto actual?

4. ¿Qué políticas tiene el Inurbe para adjudicación de subsidio de vivienda para los estatus uno y dos del Tolima?

5. ¿Qué criterio utiliza para adjudicación de subsidios de vivienda y cuál es el monto que se le otorga a cada familia?

6. ¿Qué proyectos están en ejecución y cuál es el estudio de factibilidad?

7. ¿Qué criterios se utiliza para la compra de inmuebles que habrá de ser utilizados en la vivienda de interés social?

8. ¿Cómo opera el proceso de mejoramiento de vivienda adjudicados por Inurbe?

9. ¿En los procesos de legalización de la propiedad con qué gastos participa el adjudicatario?

10. ¿Qué garantías debe presentar el favorecido con el subsidio para la vivienda de interés social?

11. ¿Cuál es el gasto que tiene el Inurbe en el pago de la planta de personal o talento humano?

12. ¿Cuál es el presupuesto asignado anualmente para el Inurbe que pueda cumplir con su función social?

Presentada por la honorable Representante *María Jazbleidy Nemocón Yazo*.

El Presidente le recuerda a la honorable Representante Jazbleidy dos cosas:

Lo primero que debe ser a nivel de invitación y lo segundo le recomienda que ya que se tiene el debate el próximo miércoles con el Director Nacional del Inurbe y que usted presentó en el día de ayer una Proposición en tal sentido, hacer una aditiva a esa citación piensa que quien debe responder esas preguntas es el Director Nacional del Inurbe, entonces con esa modificación pregunta a la comisión si aprueban la proposición leída y esta responde que sí.

Interviene el honorable Representante Héctor Arango:

No se ha captado lo que pretende el Gobierno del doctor Andrés Pastrana con el Congreso de la República, los Alcaldes y Gobernadores de este país transigieron con el Ministro Santos la rebaja de los dineros que les corresponden a los municipios y a los departamentos, o sea las transferencias prácticamente no fueron aprobadas por el Congreso de la República sino obligados por los alcaldes y gobernadores de este país, lamenta positivamente la posible renuncia del señor Ministro de Trabajo, porque viene una ley la de la reforma pensional donde el Gobierno le quiere robar 5 años a los viejos de este país, esa reforma pensional es una carga de dinamita contra la tercera edad.

La clase trabajadora de este país está agradecida con usted señor Ministro porque la masacre laboral del Gobierno y del señor Santos ha sido impedida por usted, pero las clases obreras de este país no resisten más persecución, no resisten más futuro negro, porque son proyectos antisociales, óigase bien antisociales, usted si cree que un minero de este país tragando todo el día monóxido de carbono va vivir 65 años debajo de una mina, cree que no, le pide al señor Ministro que usted que se va no vaya a dejar que le roben a esta Comisión la discusión de ese proyecto de ley. En este Gobierno se acabó el Seguro Social, van aumentar la edad de pensión y jubilación porque lo piden los Estados Unidos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

La reforma laboral no le puede quitar derechos adquiridos, a quienes ya los tienen, no cree que el Gobierno vaya a decirle aquí a una persona mayor de 50 años o 45 que tiene que trabajar 30 años más para que le vayan a dar la pensión, no lo va decir el Gobierno porque no puede decirlo, esperen que llegue la reforma y se sienten a discutirla, aquí a esta Comisión le va corresponder, el Gobierno tiene la intención de radicarla acá, a no ser que resulten los de las terceras con los sabios de hacienda pidiendo que como la reforma pensional tiene un incentivo económico que entonces se va para las terceras como ha venido sucediendo con tantos proyectos.

Señor Presidente, me permito dar lectura a la siguiente proposición que dice así:

Cítese al señor Director de la Caja de Previsión Social de Comunicaciones "Caprecom" EPS doctor Rafael Guillermo Anaya Cubillos, para que el día y hora que determine la Presidencia de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes con transmisión por Señal Colombia por ser de interés general responda el cuestionario que se adjunta.

Esta citación la hace porque están en mora de hacerlo, se van a destapar muchos problemas y muchas dificultades, hay una perla, por ejemplo, el haberle dado 75 millones de pesos a unos abogados de cuota inicial para que recuperen 66 mil millones de pesos, han recuperado alrededor de 16 millones de pesos, ya recibieron los 75 y están viviendo una de las situaciones más graves de Caprecom, así que le solicito señor Presidente que ponga en consideración la proposición.

La Presidencia pregunta a la comisión si aprueban la proposición leída por el honorable Representante Pedro Jiménez y esta responde que sí lo aprueban y le comunica a la Secretaría que la anterior citación se hará para el martes 29 de mayo y como no hay más proposiciones se da comienzo al debate programado para el día de hoy, sobre el Fondo de Previsión Social del Congreso.

La Secretaría procede a dar lectura a una carta de excusa del señor Ministro de Hacienda.

La Presidencia somete a consideración la excusa presentada por el señor Ministro de Hacienda y se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño.

Honorable Representante Luis Javier Castaño:

Les va a decir una cosa con mucho respeto a los dos funcionarios, solicita y espera que lo acompañen, el debate se hace pero como el Ministro no acepta en este debate funcionarios, de segunda y tercera categoría, ahora acepten la excusa del Ministro si, están de acuerdo.

La Presidencia procede a preguntar a la Comisión, se aceptan la excusa presentada por el Ministro de Hacienda, con la acotación que acaba de hacer el doctor Castaño y esta responde que sí la aprueban. El Presidente solicita al señor Secretario redacte una carta para que se le envíe al señor Ministro de Hacienda, protestando por la manera inelegante en que lo ha hecho cierto, teniendo la mayor consideración por los funcionarios que nos acompañan y agradeciéndoles de verdad y solicita al señor Ministro de Trabajo les haga un comentario breve sobre lo planteado aquí en la Comisión.

Interviene el Ministro de Trabajo doctor Angelino Garzón, quiere en aras de la verdad decir lo siguiente:

El señor Ministro de Hacienda y su persona en calidad de Ministro del Trabajo se han reunido varias veces con las Mesas Directivas tanto de Senado como de Cámara sobre el tema del Fondo de Previsión del Congreso y han coincidido en un punto fundamental tanto con el honorable Senador Mario Uribe como con el honorable Representante Basilio Villamizar y también han participado varios de los Vicepresidentes de que el tema del Fondo de Previsión Social del Congreso y en el cual los ha acompañado el señor Director tiene que ser el resultado de un acuerdo concertado entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República e incluso han detectado una diferenciación entre lo que es el servicio de salud y lo que podía ser el tema de pensiones, esto lo quiere señalar porque ha sentido en el señor Ministro de Hacienda y está seguro que si él no tuviera que haber salido al exterior estaría aquí con nosotros, ha sentido una preocupación por el tema y un interés por encontrar una salida al funcionamiento del Fondo de Previsión Social del Congreso.

Cree que si se va hacer un debate sobre el Fondo de Previsión del Congreso no basta que esté el Ministro del Trabajo y el Director del Fondo, cree que este es un tema que también compete la presencia del Ministerio de Hacienda, porque es un tema que no es solamente jurídico sino que es un problema económico, pero quiere hacer esa primera observación de dar fe del interés que ha tenido el señor Ministro de Hacienda han sostenido dos o tres reuniones con las Mesas Directivas de Senado y Cámara y han llegado a un punto de coincidencia, este no es un problema que lo puede manejar unilateralmente el Gobierno ni el Congreso, tienen que hacerlo de manera conjunta y repite que dentro de los temas que se han estado reflexionando es cómo el Fondo de Previsión Social del Congreso manejar el tema de salud y cómo manejar el tema pensional, el segundo tema es sobre el Seguro Social, nosotros hemos visto como Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda y del Ministro del Trabajo desde hace 8 meses tratando de construir un acuerdo concertado que han llamado un acuerdo integral entre los sindicatos de trabajadores del Seguro y el Gobierno Nacional, este acuerdo implica tener en cuenta aspectos de derechos convencionales de los trabajadores.

Este acuerdo implica tener en cuenta cómo lograr un mayor compromiso de los trabajadores del Seguro Social con la institución incluyendo cómo lograr que los servicios se hagan más humanos y más eficientes, este acuerdo implica también cómo desarrollar a fondo una lucha al interior del Seguro con transparencia, una lucha contra prácticas corruptas que a veces se expresan en la institución en diferentes niveles, el acuerdo implica también cómo encontrar un camino de levantamiento de la sanción, de la Supersalud, cómo el Gobierno Nacional hace un préstamo al Seguro Social en un lapso de tres años empezando este año y terminando pues en el año 2003, el acuerdo implica también cómo construir mecanismos de mejoramiento en los niveles de administración y al acuerdo se le agregó a partir del mes de marzo una iniciativa del señor Presidente de la República de que las Centrales Obreras presenten una terna de candidatos para escoger de allí previa consulta en el Consejo Directivo, el nuevo Presidente del Seguro Social, a él le hubiera gustado como Ministro del Trabajo que la información que aparece hoy en el diario el Tiempo no se hubiera filtrado, porque este es un proyecto que se está construyendo, como lo decía en la declaración hoy de Caracol en señalar que se está construyendo, se ha avanzado considerablemente, se han ganado confianzas, pero el acuerdo todavía no está firmado y están como en ese punto en una negociación difícil de cómo lograr amarrar el acuerdo, no es un acuerdo fácil, porque es un acuerdo también de romper miedos, romper culturas, un hecho muy importante en la perspectiva del acuerdo es que han coincidido en que es un acuerdo a 10 años, es un acuerdo integral que compromete al Gobierno, a los sindicatos de los trabajadores del Seguro Social, a los empresarios y a la sociedad en su conjunto.

Cree que han avanzado considerablemente y existe una comisión permanente donde está el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Trabajo y los sindicatos de trabajadores del Seguro Social, los Ministros tanto el de Hacienda como el de Trabajo, aunque no están permanentemente en todas las reuniones si están al tanto permanente y están estimulando la posibilidad de ese acuerdo,

llevan cerca de 8 meses, han avanzado en la voluntad política que hoy tienen los sindicatos de trabajadores del Seguro Social de revisar puntos de su convención colectiva, cesantías, pensiones y dos primas, en la cultura sindical eso es un hecho altamente significativo porque no existe en la historia de Colombia una cultura desafortunadamente que los sindicatos sean capaces de decir en la perspectiva de un acuerdo integral están dispuestos a renegociar puntos de convención colectiva, por ejemplo un punto que consideran y el sindicato ha manifestado un interés es el tema de pensiones, los trabajadores oficiales o sea los amparados por negociación colectiva en el Seguro Social tienen un régimen de pensiones más flexible que el que tienen los usuarios al Seguro Social, las mujeres se pensionan a los 50 años, los hombres a los 55 años, 20 años de antigüedad y ustedes saben que los usuarios al Seguro Social se pensionan, con Ley 100, 55 las mujeres 60 los hombres.

Allí hay como un desfase entre el derecho que tienen los trabajadores oficiales del Seguro Social y el derecho que tienen los usuarios al Seguro Social, los trabajadores del Seguro Social digan tienen el sistema de retroactivo de cesantías y este es un hecho quiere recordar lo siguiente, después de aprobada la Ley 100 y por un fallo de la Corte Constitucional las reglas laborales en el Seguro Social cambiaron, hasta 1997 el 5% de los trabajadores del Seguro Social tenían la categoría de trabajadores oficiales o sea podían negociar pliegos y firmar convenciones colectivas y el 95% tenía la categoría de empleados públicos, a raíz de un fallo de la Corte Constitucional en el marco de interpretar la Ley 100, la relación cambió, el 95% pasó a ser trabajadores oficiales y el 5% empleados públicos, en el Seguro Social empleados públicos son 920 mil empleados y trabajadores oficiales están hablando de cerca de 19 mil, esto obviamente generó un problema económico en el Seguro Social y a esto agréguele que los 17 mil pensionados ex trabajadores del Seguro Social son pagados por las EPS de las IPS en materia de salud, dentro del acuerdo que se está configurando es la posibilidad que esos 17 mil trabajadores pudieran pasar a engrosar el monto global de los pensionados del Seguro Social y descargar a la EPS y a la IPS de esa carga, eso está dentro de la idea del acuerdo, como usuarios tiene que señalar que en el Seguro Social hay problemas de eficiencia en la prestación de los servicios, el Gobierno ha planteado cómo va a concurrir en esta perspectiva del acuerdo, se está estudiando cómo manejar el tema de la carga laboral, pensional de los 17 mil ex trabajadores del Seguro, pensionados del Seguro con el fin de descargar de esa responsabilidad la EPS, está también la idea del préstamo, quiere dar fe y dar crédito, que la doctora Mónica Uribe que es la vocera del Ministro de Hacienda en el Consejo Directivo del Seguro, ha hecho una propuesta que el Ministerio de Hacienda está dispuesto a hacer un préstamo de un billón de pesos en 3 cuotas:

350.400.000 mil millones este año, 350.300.350 mil el próximo año y el resto o sea unos 300 mil millones en el año dos mil tres, fundamentalmente para pago de la deuda que tiene el Seguro Social con el sistema hospitalario privado y público, que como a ustedes les consta el día que se discutió aquí el tema hospitalario la deuda con el sector hospitalario privado y público está más o menos en 320 mil millones, eso significa que el Seguro Social tiene casi la mitad, está hablando sistema hospitalario, a eso agréguele la deuda que tiene con prestaciones sociales y puede llegar a los 400 o 450 mil millones de pesos, el desplome del Seguro se lleva por delante el sistema hospitalario privado y público, quiere decirles por qué el Gobierno no ha hecho el desembolso del préstamo sino hay el acuerdo integral.

El Gobierno ha dicho tienen que evitar inyectarle plata a un barril sin fondos, hagan un acuerdo y sobre la base de ese acuerdo inmediatamente se desembolsa la plata y la plata les debe servir para pagar esa deuda con el sistema hospitalario privado y que además ese mejoramiento financiero del Seguro les permita cubrir el retroactivo de los trabajadores del Seguro Social, les puede decir además lo que les ha dicho a los sindicatos del Seguro Social sobre el tema del retroactivo, ese es un derecho no tiene discusión, podía esperarse un poquito el pago de ese retroactivo mientras sanean otras deudas prioritarias del Seguro, el acuerdo conlleva a revisar por una parte las bases del decreto que es el soporte de la sanción que dio la Supersalud del Seguro Social con un decreto de julio del 98, le parece que es una sanción injusta, ha facilitado la competencia desleal, ha afectado considerablemente al Seguro Social, prohíbe el ingreso de los trabajadores al sistema de salud, más no el de pensiones y riesgos y el tercer aspecto es que dado que las Centrales Obreras llegaron a la conclusión que no presentarán terna al Presidente de la República de candidatos a la Presidencia del Seguro Social entonces el Consejo Directivo debe configurar la terna para que el señor Presidente de la República en su natural saber y entender nombre el Presidente del Seguro Social.

La idea que se tiene con el Ministro Santos es estar los dos en el consejo directivo y garantizar la presencia de los delegados del consejo directivo tanto de las Centrales Obreras como de los gremios económicos y el delegado del señor Presidente de la República el propósito fundamental en este momento es configurar el acuerdo integral entre el Gobierno y los sindicatos del Seguro Social, hay disposición de los sindicatos del Seguro Social y del Gobierno, están en ese punto que tiene todo proceso de concertación de cómo amarran el

acuerdo, una consideración política sobre el Seguro Social, al final el tema del Seguro Social es un problema de Estado, o sea así no hubiera acuerdo con los sindicatos sencillamente el Estado no puede dejar desplomar el Seguro Social.

La segunda consideración es el tema de la reforma pensional, cualquier reforma pensional que se vaya hacer en el país tiene que tener en cuenta la suerte de una institución como el Seguro Social, sobre la reforma pensional quiere decirles que hay un acuerdo de Gobierno en cabeza del señor Presidente de la República y de los Ministros de Hacienda, Trabajo y del Director de Planeación, el Gobierno ha señalado que cualquier proyecto de reforma pensional debe ser fruto de un acuerdo político y social, no un acuerdo concertado entre empresarios, trabajadores y Gobierno, con esa perspectiva se hizo la primera reunión a la cual fueron invitados el Presidente del Senado y de la Cámara y los Presidentes de las Comisiones Séptima de Cámara y Senado y cuando se invitó al Presidente de la Comisión Séptima de Cámara y de Senado se estaba dando un mensaje, es que este es un proyecto que en la estructura del Congreso tiene que ver con las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara.

Pero además se invitaron a los candidatos y candidatas a la Presidencia de la República, porque creen que el tema pensional no debe ser ni bandera electoral ni bandera partidista sino que esto tiene que ver un problema de Estado, debe ser un acuerdo de la sociedad e invitan también a los voceros de los Alcaldes y Gobernadores en este caso al Alcalde de Medellín el doctor Luis Pérez que es el Presidente de la Federación de municipios y el doctor Guillermo Gaviria como Presidente de la Federación de Gobernadores porque creen que un problema muy serio que hoy se tiene en pensiones hay miles de pensionados a nivel de regiones que tienen el derecho pero no les están pagando la mesada pensional e invitan a los voceros de los partidos y movimientos políticos más representativos, también a los voceros de las Centrales Obreras incluyendo a Fecode a la Uso a Sintraiss o al Sindicato de los trabajadores del Seguro Social e incluyendo a Telecom que acaba de hacer un acuerdo con el Congreso pues el Congreso aprobó la ley del patrimonio autónomo de Telecom que tiene que ver mucho con la nueva situación que se está presentando en Caprecom, e invitan al Consejo Gremial a los diferentes voceros de los gremios incluida la Asociación de Fondos Privados.

Les quiere reiterar lo que dijo el señor Presidente en la alocución, el Gobierno no va a presentar un proyecto de reforma pensional unilateralmente, lo que se quiere es que se llegue a un acuerdo, es un pacto político y social sobre los ejes fundamentales de una reforma pensional, y finalmente quiere decirles lo siguiente, el tema del debate sobre la ley de transferencias, es también una postura que la ha planteado en el Gobierno, es su postura como Ministro, cree que hay que respetar la protesta social, se esté o no se esté de acuerdo con ella, cree que es muy negativo para la democracia cuando se descalifica o cuando se reprime la protesta social, cree que hay que respetar en este momento el paro de los maestros y de los trabajadores de la salud, pero cree que también hay que estimular y hay que contribuir cada uno por su lado personalmente como Ministro lo viene haciendo, de encontrar un camino que llegue a un acuerdo concertado Congreso de la República, Ministro de Hacienda, Alcaldes y Gobernadores con los maestros y los trabajadores de la salud.

Interviene el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Cree que no pueden estar ajenos en buscar un acercamiento de Gobierno, Congreso, y organizaciones sindicales, para buscar de alguna forma una salida a lo que tiene que ver con las transferencias. Que ya viene para ser discutida en las Comisiones y en plenaria.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón:

Antes de iniciar una reforma pensional porque el Seguro es fundamental para una reforma pensional y demostrar a ciencia cierta el mal uso de las reservas de los 40 billones que le deben y entre esos el billón que le deben en pensiones por el pago de la prima semestral que debe hacerlo hacienda y no el ISS, los contratos, decían que no habían nombrado, si han nombrado, una entidad de seguridad social no tiene por qué quebrar, cuando presenten el proyecto lo van a dar a quienes estuvieron en las mesas de concertación, lo de las enfermedades catastróficas debe asumirlo el Gobierno.

El honorable Representante Luis Javier Castaño, para una interpelación:

El doctor Cuestas y la doctora Mónica Uribe han hecho una propuesta que le parece la mejor es que ellos sirven de intermediarios, que el debate que se va a dar es importante, pero que es bueno que esté el Ministro de Hacienda que ellos consiguen que reciban a la Comisión Séptima en el Ministerio y solicita que se suspenda el debate porque van a hablar de lo mismo, está de acuerdo y pide suspender el debate y que ellos queden comprometidos a conseguir esa cita con el señor Ministro.

El señor Presidente, le parece que cualquier miembro de la Comisión está en todo su derecho de solicitar que el debate se suspenda y quien toma la decisión es la plenaria de la Comisión, así es doctor Castaño que si usted quiere hacer la solicitud formal de que se someta a consideración de la plenaria.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortigón:

Solicito como citante pedirle una audiencia al señor Ministro de Hacienda para los 19 Representantes a la Cámara de la Comisión Séptima.

El honorable Representante José Maya Burbano:

No está de acuerdo con que el Congreso le pida audiencia al señor Ministro, el escenario donde se tiene que debatir es acá no le tienen miedo a los medios de comunicación, pero qué van a opinar los demás, los Congresistas arrodillados ante un Ministro ante el Gobierno y van a canjear lo del Fondo del Congreso con el Proyecto de Acto legislativo 012, mínimo van a pensar eso y con lo de pensiones no está de acuerdo con eso, vota en contra de solicitarle que vayan allá.

El señor Presidente, solicita encarecidamente al señor Ministro del Trabajo, que por favor logre concertar con el señor Ministro de Hacienda para que atienda una invitación ya que por citación no lo han conseguido para que nos reunamos aquí en la Comisión. Cree que el Ministro generalmente no puede venir a la Comisión porque tiene un poco de citaciones en todas las comisiones, propone que entre las 7 de la mañana el miércoles, 8 de la mañana o 9 de la mañana pueden trabajar aquí al interior de la Comisión y eso lo puede concertar el Ministro del Trabajo.

Interviene el honorable Representante Agustín Gutiérrez:

El señor Ministro del Trabajo ha estado muy abierto a venir aquí a las sesiones, los invita a que con el Ministro de Hacienda se dialogue, lo importante es sacar una conclusión positiva, comparte en que puedan asistir a cualquier Ministerio, instituto, sindicato o con cualquier personalidad lo importante es tener un conocimiento básico para llegar a un debate y votar en la mejor forma.

El Presidente solicita al señor Secretario dar lectura a una proposición que se encuentra en la secretaría.

El señor Secretario:

Es una proposición que presenta el honorable Representante Juan de Dios Alfonso que dice así:

La Comisión Séptima Constitucional Permanente en uso de sus facultades Constitucionales y legales solicita y hace un llamado a las partes en conflicto sobre la discusión del Acto Legislativo 012 reunirse con la mayor brevedad en el recinto de esta Célula Parlamentaria con los señores Ministros de Hacienda, Educación Nacional, Salud y Planeación Nacional para conciliar lo que se considere necesario en beneficio de las partes y lograr un acuerdo nacional con los sindicatos de la salud y Fecode, además de los Presidentes de Senado y Cámara, al igual que la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del honorable Senado de la República el próximo martes 22 a las 3 p.m.

La Presidencia, somete a consideración la proposición leída y esta es aprobada. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo miércoles a las 10 de la mañana.

La Secretaria informa que la sesión se levanta siendo las 12 y 35 minutos.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

* * *

COMISION SEPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 10 DE 2001

(mayo 23)

Legislatura 2000-2001 - Segundo Período

Se da inicio a la sesión de la fecha y se procede a llamar a lista:

Contestaron los honorables Representantes:

Germán Antonio Aguirre Muñoz

Héctor Arango Angel

Elver Arango Correa

Manuel de Jesús Berrío Torres

Luis Javier Castaño Ochoa

José Maya Burbano

María Jazbleidy Nemocón Yazo

Samuel Ortigón Amaya

En el curso de la sesión:

Juan de Dios Alfonso García

Pompilio Avendaño Lopera

María Stella Duque Gálvez

Leonor González Mina

Agustín Gutiérrez Garavito

Pedro Jiménez Salazar

Fabio Martínez Ríos

Con excusa, los honorables Representantes:

Irma Edilsa Caro de Pulido

Alvaro Díaz Ramírez

Victoria Eugenia Vargas Vives.

Secuestrado se encuentra el honorable representante Oscar Tulio Lizcano González.

Con quórum deliberatorio el señor Presidente ordena leer el Orden del Día de la fecha.

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Desarrollo de la Proposición número 15.

Citación al señor Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Ministro de Desarrollo doctor Augusto Ramírez Ocampo, al Director del Inurbe doctor Iván Rodrigo Alvarado Gaitán. Tema referente al sistema y políticas de vivienda en Colombia.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Interpela el honorable Representante Héctor Arango, como coordinador de ponentes del proyecto de ley sobre enfermedades terminales:

Quien solicita respetuosamente abrir la discusión del proyecto de ley que ya fue aprobado en esta Comisión, para que se apruebe el plan de modificaciones y luego lo envíen a plenaria.

El señor Secretario da lectura a la excusa que firma el señor Ministro de Desarrollo y que reposa en la secretaría de la Comisión y en la cual designa al Director de Vivienda del Ministerio doctor Alvaro José Cobo Soto. Igualmente informa que el señor Ministro de Hacienda envió excusa y acreditó al doctor Ezequiel Lennis para hacerse presente, se encuentra presente el señor Director del Inurbe el doctor Iván Rodrigo Alvarado.

Con el uso de la palabra el doctor Alvaro José Cobo, delegado del Ministerio de Desarrollo:

Quien desea aclarar con respecto a las preguntas que se han enviado por parte de esta Comisión, está fechado el 15 de mayo y fue recibido en el Ministerio el 17 de mayo y es un cuestionario extenso, pero es en virtud precisamente del trámite correspondiente de la elaboración de las respuestas pertinentes y presenta excusas por parte del Ministerio en ese sentido.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Javier Castaño, quien se refiere a una de las respuestas en lo concerniente, a que hay un déficit de vivienda, cuantitativo primero un millón 260 mil, el cualitativo 2 millones 922, para un presupuesto que venía en el año 2000, destinó 173 mil, en el año 2001, bajó 135 mil millones, pero también en sus respuestas habla de los desplazados, los cuales no deben tenerse en cuenta para este informe y para este año tienen 135 mil millones, distribuidos así:

Vivienda urbana 45 mil millones de pesos, para vivienda de interés social a través del Banco Agrario 200 mil millones de pesos, y a través de las Cajas de Compensación Familiar, por medio de la Caja Promotora de Vivienda Militar se tiene presupuestado 72 mil 830 millones, adicionalmente se estaba en 20 mil millones de pesos del IVA total destinados a vivienda para población desplazada, lo anterior deja un total de 471 mil 830 millones presupuestados para entrega de subsidio familiar de vivienda en diversas modalidades, el Gobierno Nacional destinó un total de 173 mil 383 millones de pesos para el subsidio nacional de vivienda con los cuales se aprobaron un total de 34 mil 454 nuevos subsidios distribuidos, de manera que el Inurbe entregó 22 mil 109. Se refiere igualmente el honorable Representante Castaño que de las 25 oficinas del Inurbe que tiene la presencia y los convenios con 70 municipios de mil 53 municipios y en los municipios donde ha habido los conflictos los convenios no se han empezado a elaborar.

A 31 de diciembre de 2000 el Inurbe había declarado ilegible un total de 2 mil 146 proyectos localizados en 504 municipios en los que se podía atender una población de 139 mil 599 familias ubicadas en la totalidad de los departamentos del país.

El señor Secretario informa que hay quórum decisorio.

El señor Presidente somete a aprobación el Orden del Día de la fecha, el cual es aprobado por la Comisión.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Quien se refiere a las siguientes preguntas: ¿Por qué si los recursos según resolución del Ministerio de Desarrollo se asignan a cada departamento, según índice no se les permite a las regionales del Inurbe asignar esos dineros?

Y en las respuestas al cuestionario le dice que las experiencias pasadas se permitió la asignación de recursos con base en procesos descentralizados que ocasionó muchos problemas, en síntesis hubo corrupción en el manejo de esos dineros. Según lo pretende manifestar el Inurbe, en primer lugar se han asignado en cuatro oportunidades los recursos, los cuales no han asignado a nivel departamental absolutamente nada, la experiencia pasada se refiere a hablar de ICT o de ¿qué realmente?

Porque el Inurbe como tal nunca ha permitido que se asignen los subsidios a nivel departamental, entre otras cosas tiene una duda inmensa. Desea el honorable Representante Jiménez, igualmente saber cuál es el número real de regionales, porque en un informe dicen que 24 y en otras 25 y le parece muy grave que haya una infraestructura del Inurbe regional y no se haya puesto esa infraestructura al servicio real del Inurbe, de ahí que hayan surgido la cantidad de problemas graves, que han ocurrido con los subsidios del Inurbe, porque el sistema con el que se han asignado estos subsidios han permitido precisamente que haya corrupción y malos manejos de esos dineros y hay una denuncia penal en contra de un señor en Caucasia, se asignaron 350 subsidios de un lado y 104 de otro, hay denuncias muy claras frente a esos hechos, pero lo más grave que no se utilicen las regionales es que los directores de cada departamento o de cada regional no tienen ni la capacidad jurídica porque no tienen poder, ni la capacidad técnica porque no tienen dineros, ni la capacidad técnica porque no asignan, una cantidad de personas que tiene la obligación de estar vigilando en qué terminan estos subsidios, es una improvisación inmensa, los subsidios y se han dado en un número importante y se ha entregado todo el dinero que sea, no han llegado a la comunidad como debe ser y está demostrado que los particulares tienen más ventajas, más gabelas que el mismo sector oficial para recibir estos subsidios, les dan más ventajas, el municipio tiene que conseguir un garante, un Banco intermediario, un garante para que les anticipen el 50%, el que tiene la entidad privada a ese se lo dan directamente. Se trata de manifestar y de mostrarle lo que realmente se está viviendo y se está sintiendo, pero sí quiere dejar en evidencia que hay improvisación en el manejo de unas sumas de dineros supremamente altas y ante todo para vivienda de interés común, ¿por qué las Cajas de Compensación no tienen ningún problema?

El Inurbe puede manejar eso perfectamente como lo hacen las Cajas, obviamente que no lo hará como ellos, pueden hacer un manejo de empresa privada muy fácil y que llegue realmente a esas circunstancias, es decir, que lleguen por lo menos a ser eficientes de esa manera.

El honorable Representante se refiere igualmente a la pregunta de por qué motivo el Inurbe no supervisa directamente con sus funcionarios los proyectos de vivienda con subsidio, dejando esta labor en manos de los mismos constructores con resultados poco satisfactorios, se están quedando los subsidios en la mitad del camino, no le está llegando a la comunidad, no le está llegando a la gente el subsidio. Considera el honorable Representante Jiménez que entidades oficiales pueden hacer con más transparencia un convenio, un contrato que lo que se están inventando con estas entidades, cómo ponen un Alcalde al borde de la cárcel precisamente por estas circunstancias, está seguro que con estos convenios, con estas cosas les cae la Fiscalía inmediatamente, tienen que meterlos a la cárcel porque es que está disponiendo de unos terrenos y está disponiendo de unos servicios públicos que los alcaldes no tienen en el momento y que además tiene medios idóneos donde lo autoriza la ley, cómo es que tienen que hacer estas postulaciones. Espera que el señor Director del Inurbe y el señor Ministro de Desarrollo sean quienes tomen los correctivos, sobre todo que analicen que si tienen oficinas en todo el país pues las utilicen y las manejen y con respecto a los contratos y lo que ha venido ocurriendo, entiende que ya se iniciaron las investigaciones correspondientes.

El señor Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jazbleidy Nemocón:

A quien lo que más le inquieta es que realmente el Inurbe tiene que prestar un servicio social a las clases más necesitadas, en las respuestas que da el Inurbe ve una fórmula que la desconcierta realmente, si alguien llega al Inurbe a pedir un subsidio de vivienda y generalmente son los desplazados las clases más necesitadas, la información que les llega a ellos les llega de una forma que difícilmente la pueden entender, solucionar, ser asequibles para que les puedan solucionar su problema de vivienda, también que las instalaciones que el Inurbe tiene a nivel nacional en los diferentes departamentos no cubre generalmente el cien por ciento de cada departamento, nunca tiene una asistencia de orientación sobre su problema de vivienda, los desplazados en muchas regiones ni siquiera han sido visitados debido a la distancia que se encuentran de una regional, de una asistencia del Inurbe y desafortunadamente a esos desplazados lo que primero les pueden decir es que se vayan a la Red de Solidaridad y ellos esperan allí

encontrar una gran solución para sus familias que se han quedado sin techo para los niños, los ancianos, enfermos que debido a la violencia que está viviendo el país en un momento quedan sin protección, ellos llegan al Inurbe por conocimientos que tienen, que de pronto la entidad pueda solucionar su problema de vivienda y se encuentran con la respuesta de que se acerquen a la Red de Solidaridad, la cual le presta no un servicio de vivienda sino alimentación, protección y es momentánea y el Inurbe es la entidad del Estado que está pendiente a prestar el servicio de vivienda especialmente ahora en la crisis que se tiene.

Espera que el señor Director del Inurbe aclare los puntos por ella antes mencionados.

Con el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso:

Presenta cordial saludo al señor Director del Inurbe y se refiere a la crisis por la que atraviesa actualmente Barrancabermeja con los desplazados, formando los cinturones de miseria es angustiante lo que observan allí, por eso quisiera que ojalá el señor Director del Inurbe le dedicará un rato para que fuera a Barrancabermeja, una ciudad en guerra que necesita de veras que el Gobierno entre a darle soluciones.

El otro asunto al cual desea referirse es el relacionado con dos proyectos de ley de los cuales él es uno de los ponentes, proyecto de ley que fija un área mínima para la vivienda de interés social de 65 metros cuadrados de construcción, un área mínima, desea que se considere la posibilidad de realizar un foro, donde participen todos para discutir el proyecto, en donde esté Camacol, el Gobierno, las Comisiones Séptimas y otros interesados con el fin de mirar lo bueno y cómo mejorarlo, porque allí se establecen 65 metros cuadrados, pero hay posiciones de una y otra parte que es conveniente que entren a revisarlo, invita al Inurbe para que se pongan de acuerdo también con el Ministerio de Desarrollo, porque hay una carta del Ministro en donde él deja ver algunas cosas pero manifiesta a la vez que se pueden sentar a mirar el proyecto, el otro proyecto es el que tiene que ver con el Sacreval y con otras alternativas para financiar vivienda de interés social, diferente al UVR, se dice allí que podrían haber unos préstamos con unos intereses bajos, teniendo en cuenta los ingresos de la familia, que los intereses no estén por encima del 90% de la inflación, etc., pero a la vez el proyecto propone en uno de sus apartes, en una de las alternativas de que un 20% de los recursos que destine el Gobierno en cada vigencia se le puedan entregar a las organizaciones asociativas de economía solidaria, a las cooperativas con el fin de que ellos puedan promover sus planes de vivienda o sea esas cooperativas de vivienda, esas organizaciones asociativas que lo pueden hacer a través del trabajo de autoconstrucción.

El honorable Representante pudo promover algunos planes de vivienda por autoconstrucción en donde se reduce por lo menos en una tercera parte el costo de la vivienda y las viviendas quedan bien hechas, desde luego con una orientación y con una asesoría. Esos son dos proyectos que le parece que no se pueden apartar el Inurbe, no se puede apartar de los dos proyectos porque tienen una incidencia en su organización.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Pompilio Avendaño:

Quien considera que las respuestas del Inurbe han sido unas respuestas que hablan por sí solos que mirando los mismos cuadros no es como se le ha tildado al señor Director del Inurbe de que ha ayudado más a su departamento, en el caso del departamento del Tolima ve que únicamente en el año 2000 participaron en el 1.24% de las asignaciones, mientras que en otros departamentos como Cauca y como Nariño y que le gustaría escuchar las explicaciones sobre el tema de Nariño porque en el caso de terrorismo y desastres se quedó con 46.89% del total de lo asignado, se asignaron 21 mil millones de pesos y el departamento de Nariño se quedó con el 46.89, 10 mil millones casi la mitad de los recursos cuando el doctor Alvarado conoce la situación en el departamento del Tolima, las tomas guerrilleras, la mitad de los municipios están controlados por la guerrilla, de esa mitad la mitad de los mismos municipios han sido objeto de tomas guerrilleras y sin embargo desafortunadamente no han podido contar con los subsidios, y considera que no se debe tener como base el censo del año 1993, pues no está actualizado, que deben actualizar más la información, pero sabe las dificultades que tiene de personal, pero sí cree que merecen que para la próxima les haga llegar una información mucho más actualizada, pedirle al DANE que se actualice, que no pueden seguir trabajando con el censo del año 93.

También frente al tema de mejoramiento de vivienda rural ve que existen serias dificultades, que el problema mayor está en el mejoramiento de vivienda rural donde existe mayor cantidad de deficiencias que únicamente el 39% de la vivienda rural es vivienda buena.

Le gustaría conocer al honorable Representante Avendaño frente a la asignación cuántos proyectos se presentaron y cuáles fueron declarados elegibles y por qué razones no se declararon algunos elegibles, también entiende cuando de pronto se le critica sobre la asignación de recursos a proyectos grandes departamentales, él es consciente de que la única forma en que pueden

dar soluciones es dirigiendo estos recursos hacia esos proyectos, si le dan recursos a proyectos pequeños y no a proyectos completos pues finalmente se quedan sin soluciones, la mayoría de los proyectos de vivienda en el país lo que persiguen es conseguir el mayor número de subsidios por proyecto, para poder continuar con el mismo. Igualmente ha estado en espera de una reestructuración del Inurbe que considera que sí es oportuno los subsidios que tienen, ve que la mayoría de los subsidios son asignados a través de las mismas cajas de compensación que son las que más han cargado con estos programas y durante el Gobierno del Presidente Pastrana pues son las que más van a asignar, conoce también que el Inurbe tiene que hacer las provisiones del caso, las reservas del caso porque en este proceso de paz y en esta violencia que existe en todo el país pues a cada momento tienen que asignar más recursos para desplazados, para atentados terroristas y eso también lo entiende perfectamente.

El señor Presidente le concede el uso de la palabra al doctor Alvaro Cobo, delegado del Ministerio de Desarrollo:

Presenta cordial saludo a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes, en referencia al tema de la vivienda, pues obviamente reviste la máxima importancia, sabe que la vivienda en el país tiene tres aspectos que son fundamentales para su desarrollo, en primer lugar el hecho de ser uno de los motores de la reactivación económica, dado precisamente la movilización de recursos que el mismo sector genera en el país, bien sabe que cerca de 28 sectores de la economía confluyen precisamente en la construcción dado el cúmulo de materiales, de mano de obra, de desarrollo industrial que se mueve a través de la misma y que lógicamente en la motivación o en el desempeño del sector de la construcción, precisamente se está alentando la posibilidad de que estos sectores igualmente se desarrollen, de otra parte la gran movilización que tiene en cuanto a la generación de empleo es tal vez uno de los sectores que mueve empleo, mano de obra fundamentalmente no calificada que no tiene empleo alternativo y que es la posibilidad de poder acarrear materiales, poder intervenir en el desarrollo de las obras o no tener ninguna otra posibilidad en donde procurarse su sustento.

En un reciente estudio que se hizo y en las propuestas de generación de empleo de emergencia a través de la Comisión, de políticas salariales y laborales constituida por las Centrales de trabajadores, igualmente por los empresarios y por el Gobierno, en ese programa precisamente se observaba cómo la construcción es uno de los puntales fundamentales en la generación de empleo y dentro del plan mismo que busca generar cerca de un millón de empleos la construcción y la vivienda están aportando cerca del 48% de esa posibilidad, luego sin ninguna duda es un motor fundamental, en este aspecto también y por último el tema que se ha debatido fundamentalmente, encuentra cómo la vivienda precisamente y la motivación del subsidio dado por el Estado y a través de la administración de los recursos parafiscales de las Cajas de Compensación permite a los colombianos acceder a una vivienda digna y fundamentalmente a las clases más necesitadas.

En este momento la vivienda y fundamentalmente la orientación del subsidio está llegando a aquellas familias que no tienen un ingreso superior en 63% de las familias atendidas que no tienen un ingreso superior a los 202 mil pesos mensuales, están encontrando que efectivamente la política que se ha trazado a través del Ministerio de Desarrollo Económico y de otra parte que tiene como ejecutores fundamentales el Inurbe y las Cajas de Compensación Familiar día a día está bajando en una mejor condición a aquellos sectores más necesitados del país, el devenir de la construcción y la vivienda en los últimos años ha sido bastante difícil, inicialmente con la caída de un sistema de financiación que se había vuelto perverso a su final dadas las modificaciones que se le introdujeron y no permitieron que las familias acorde con el ingreso de la familia colombiana pudieran atender los créditos que habían contraído y básicamente porque fue un sistema que si bien es cierto nació inicialmente ligado a los índices de inflación o al índice de precios al consumidor.

Posteriormente fue modificado introduciéndole la tasa como componente, la tasa de interés el DTF como componente básico precisamente coincidiendo con épocas donde en mayor condición subió precisamente esa tasa llegando a exorbitantes sumas o cantidades del 60% en su momento interés impagable desde todo punto de vista, eso ha ameritado una acción importante del Congreso que motivó precisamente la expedición de la Ley 546 del año 1999, donde se creó ese nuevo sistema, donde se ligó a la capacidad de pago de los colombianos e igualmente se buscó equiparar la relación contractual existente entre deudores y acreedores, igualmente se suministraron unos alivios que han sobrepasado los 2.6 billones de pesos para poder atender ese desequilibrio que se suscitó en las familias por ese cambio fundamentalmente en la manera de calcular los intereses que dio al traste en muchas familias con su mayor bien patrimonial como es precisamente la vivienda, por eso han sido ingentes los esfuerzos han sido enormes tanto del Gobierno como del Congreso de la República para tratar de restablecer un sistema equitativo de financiación de vivienda que pueda equipararse a las condiciones económicas del pueblo colombiano.

Es así como también y posterior a eso se emitió la Ley 603 ley de reforma tributaria que igualmente en esa alianza importante Gobierno Congreso de la

República se trajo una serie de exenciones, una serie de consideraciones tributarias que igualmente benefician el desarrollo de la vivienda en particular y lógicamente la vivienda de interés social; quiere igualmente señalarles que los diversos aspectos que han sido tocados y modificados durante el último tiempo en cuanto a la reglamentación y a los Decretos existentes, obedecen precisamente a poder acomodar, poder dar cumplimiento a las normas que en materia de vivienda han sido profusas en los últimos tiempos para que obedezcan exactamente al espíritu normativo e igualmente al querer del Congreso de la República quien ha emitido o ha aprobado esa legislación, y es que no en vano se ha buscado fundamentalmente liberar de trámites inoficiosos de procesos que no agregaban en absoluto a la búsqueda de un subsidio o al acceso de un crédito para que sea en mejor forma que las familias colombianas puedan acceder a esas posibilidades de adquisición de esa vivienda digna.

Desea igualmente mencionarles que hay dentro del cuestionario que se ha presentado al Ministerio algunos aspectos que dejará para ser tratados por parte del Gerente del Inurbe dadas las consideraciones que se han mencionado pero sobre las cuales quiere en algunos aspectos atinentes al Ministerio hacer mención al mismo. Se ha tocado con justificación el tema del déficit cualitativo y cuantitativo existente en el país, a ese respecto quiere mencionarles que comparten desde el Ministerio de Desarrollo Económico la preocupación que tienen en cuanto a la carencia de recursos suficientes para poder atender siquiera en un mediano o largo plazo el déficit existente, y es que quiero hacerles esta simple reflexión, en este momento el crecimiento vegetativo de la demanda por vivienda en el país se aproxima a las 106 mil vivienda por año y de acuerdo a los datos que les han suministrado tienen posibilidad de acceder a subsidios a través de la combinación que se ha establecido del Inurbe, Caja Promotora de Vivienda Militar y Cajas de Compensación a poder entregar cerca de 60 mil subsidios habituales y regulares, luego podrán observar cuál es el déficit no solamente del crecimiento vegetativo sino de otras circunstancias que ahí se originan.

Otro aspecto que ha sido fundamental en esta tarea ha sido precisamente el hecho y el tema relacionado con involucrar al sector cooperativo en el esquema tanto de financiación de vivienda como de manejo de ahorro programado, cree que ahí tienen una gran oportunidad, un gran filón por explotar y a través de este sistema de ahorro que ellos están percibiendo es importante vincularlos en el torrente de financiación y obviamente de manejo del ahorro programado de las personas que quieren acceder a una vivienda.

Precisamente a través del Decreto 2620 del año 2000 se permitió que las cooperativas de ahorro y crédito pudiesen obtener o percibir el ahorro programado de las familias también como búsqueda de incrementar los recursos destinados a estos propósitos y la operación misma de las entidades en desarrollo de la actividad y de vivienda de interés social en cuanto al aporte por un lado del ahorro programado y de otra parte en cuanto a las posibilidades de financiación de crédito.

Interpela el honorable Representante Agustín Gutiérrez:

Quien considera que la verdad es que con estos subsidios, pues se ha ayudado a mucha gente sobre todo de escasos recursos, la inquietud que él siempre ha tenido es cómo si le da el subsidio a una persona que los ingresos ascienden a veces solamente a 200 o al salario mínimo, las entidades crediticias siempre ponen muchas trabas porque quieren asegurarse y máximo ahora en la época de recesión que existe, entonces la gente alcanza hacer su ahorro programado, se le adjudica su subsidio, pero por decir queda una deuda de 2 millones, 2 millones de pesos, qué ha pensado el Ministerio, para que no tengan trabas en el préstamo de ese excedente que es corto, pero como exigen por lo general que tengan una finca raíz, que tengan un fiador bueno, qué se ha pensado en ese sentido para que la gente después de tener ya su subsidio prácticamente su casa, cómo se haría para que las entidades crediticias no le pongan tantos obstáculos.

Con el uso de la palabra el doctor Cobo:

Le parece muy pertinente la pregunta, efectivamente sabe en este momento cuál es el desarrollo del crédito realmente y encuentran afortunadamente que todas las medidas que se han adoptado en buena parte empiezan a surtir el fruto adecuado y el espíritu buscado, efectivamente hay un crecimiento que se ve importante desde la perspectiva de que se ha revertido la tendencia del crédito hipotecario en el país, aunque no puede decir que en este momento está consolidada esa recuperación pero si hay una mayor disponibilidad frente a lo que en su oportunidad se presentó en el año 2000 y obviamente con mayor rigor en el año 1999.

No obstante ha encontrado en análisis que recientemente ha hecho el Ministerio que se están encontrando medidas alternativas, más no definitivas en cuanto a la utilización de ese subsidio, verbo y gracia crédito otorgado por los mismos constructores, alternativas de crédito que están consiguiendo las familias a 3 o 5 años con entidades comerciales lo de crédito hipotecario que les permiten también completar el valor de su vivienda, igualmente a través de fondos de trabajadores o fondos de empleados que están otorgando crédito y en el caso de cooperativas también y el caso de las Cajas de Compensación que

también están dando plazos para pagar la cuota inicial, es decir, estableciendo una medida de financiamiento, no obstante en este momento se encuentran precisamente culminando un estudio sobre el particular que de una u otra forma también lleve al sector financiero tradicional hipotecario a prestar en este rubro donde Colmena está otorgando créditos por debajo de 10 millones de pesos, ellos aducen que tiene un alto costo administrativo, la administración de este crédito pero que obviamente también está buscando un mercado que es grande, que es importante y al cual las entidades financieras tienen que atemperarse.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Director del Inurbe, doctor Iván Alvarado:

Quien en primer lugar quiere presentar nuestras disculpas por haber presentado las respuestas al cuestionario hasta el día anterior, pero deben suponer el gran esfuerzo que hicieron a partir de que recibieron esa citación, pero lamenta que no hubiesen tenido el tiempo suficiente para analizar todas y cada una de las respuestas, como se trata este cuestionario y la introducción que han hecho de fijar en la Comisión los diferentes criterios con los cuales el Gobierno Nacional ha venido implementando la política de vivienda, pues se va a permitir inicialmente hacer un marco informativo y finalmente hacer precisión a algunas inquietudes puntuales que se han expresado en la Comisión. Se ha hablado bastante de la aplicación del subsidio familiar de vivienda, es decir, de una de las funciones del Inurbe como es la administración del subsidio familiar de vivienda, el Gobierno se dio a la tarea de que inicialmente se diera un profundo análisis sobre la viabilidad de la institución y la posibilidad de la administración del subsidio familiar de vivienda, es decir, de la aplicación de los recursos públicos que se destinan por parte del Gobierno para atender el problema de la vivienda en Colombia, los recursos públicos.

En ello fue preciso que el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Desarrollo quienes son los entes en el Gobierno encargados de fijar la política de vivienda se hiciera un profundo análisis de lo que se venía haciendo y se introdujera en la política unos cambios sustanciales que permitieran recobrar una credibilidad de la sociedad en la administración precisamente de los recursos, esto implicó que también se le diera unos ajustes a la propia administración que se venía desarrollando por parte de la institución, pero principalmente se fijaron una política que entraba en el Plan de Desarrollo, entraba dentro de los cambios introducidos por el Gobierno y que sus objetivos eran disminuir el crecimiento del déficit habitacional con los recursos disponibles, garantizar la construcción de ciudades, apoyar la generación de empleo, consolidar la producción de vivienda, garantizar la existencia en el tiempo de esquemas de financiación como lo ordena la Constitución e institucionalizar la acción del Estado en materia de vivienda mediante un esquema transparente y ahí comienzan a venir las preocupaciones del Gobierno y un procedimiento ágil y asegurado para la administración de estos recursos.

La política está sustentada en 4 grandes nuevos elementos, el sistema unificado para la postulación del subsidio familiar de vivienda, es decir, los recursos públicos y parafiscales les han implementado una sola regla del juego para asignar los subsidios familiares de vivienda para postular las familias, para calificar las familias que requieren el subsidio familiar de vivienda y para signar el recurso, los mismos procedimientos del pago también están unificados dentro de los elementos, está la creación o la implementación del ahorro programado como requisito para acceder al subsidio familiar de vivienda, cree en el ahorro de los colombianos, sin embargo conoce que no hay una cultura suficiente de ahorro y quieren implementarla a partir de los recursos públicos y de los recursos parafiscales, que los recursos públicos y parafiscales jalonan esa capacidad de ahorro de los colombianos y los conduzcan no a obtener un subsidio familiar de vivienda sino conseguir en esta línea la vivienda incluso llegando a los niveles en el ahorro para la obtención de créditos complementarios para la vivienda, el subsidio pasa a un nivel complementario de lo que va, el ahorro suponen las dificultades que se van a tener para implementar esta estrategia, el ahorro va siendo muy difícil por esta situación económica de dificultades que pasan las familias colombianas.

Pero ya tienen algunos resultados, aumentaron el valor del subsidio, consideraron que las familias estaban recibiendo un subsidio que si bien es cierto era una muy importante parte de la solución de la vivienda no alcanzaba a tener niveles de calidad las viviendas donde se aplicaba el subsidio familiar de vivienda, estaban asignando subsidios de dos millones de pesos, incrementaron el subsidio a 5 millones 900 mil pesos, es decir, hasta 25 salarios mínimos mensuales en el 2000 y 7 millones 120 mil en el año 2001, eso quiere decir que están participando en una mayor proporción en la solución de los problemas habitacionales y están proporcionando una posibilidad a las familias de obtener una vivienda más digna, la prioridad que estaban discutiendo en la asignación de estos recursos nos la determina el déficit habitacional cuantitativo, es decir, deben aplicar recursos públicos para atender un déficit cuantitativo que les procura también una generación importante de empleo, la construcción de vivienda nueva genera mayor empleo que la construcción de vivienda para el mejoramiento, sin suspender definitivamente el programa de mejoramiento de vivienda. Mirando primero la aplicación, cuando implementaron la política

descubrieron una gran demanda que permitía mostrarle al Gobierno Nacional cuántos recursos más necesitaban.

El Gobierno consciente de ello y el Ministerio de Hacienda conjuntamente con el Congreso de la República permitió que de los 40 mil millones que estamos señalándole al presupuesto nacional anual para financiación de los recursos públicos lo incrementaran tres veces más, 120 mil millones de pesos y se pusieron al día en 1999, lo fijaron en el año 2000 asignaron los recursos del año 2001 y los tienen previstos para el año 2002.

Los 120 mil millones de pesos, en esta oportunidad 135, pero no ha sido una asignación que va en baja, se asignaron 120 mil en el 2000 y 135 mil en el 2001, el 2002 tienen ya dentro del proyecto de presupuesto esa asignación, desde luego que con los valores indemnizados porque el subsidio se incrementa y se incrementa el costo de los materiales, se han asignado en total 43 mil subsidios familiares de vivienda correspondiendo una suma de 247 mil millones de pesos en 1999 y en el 2000, aún no han asignado en el 2000, tienen previsto para el 30 de mayo una asignación y está estudiando la Junta Directiva la posibilidad del 2 de agosto de asignar la segunda tanda para la presente vigencia teniendo mayor participación, regiones como Antioquia tiene 7.64% de los recursos asignados, Atlántico el 12.60% de los recursos asignados, el 11% lo tiene el departamento de Nariño, el 5% lo tiene el departamento del Valle, el 5.32% lo tiene el departamento del Magdalena por hablar de los principales departamentos en donde han asignado los recursos familiares de vivienda.

La famosa fórmula de la que se ha venido discutiendo en esta sesión se ha venido aplicando, trabajan en el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Desarrollo acompañados con una misión de expertos extranjeros para diseñar una fórmula que resulte del todo equitativa y que señale una población objetiva para que los recursos se orienten hacia los sectores de mayor necesidad, pero también que signifique un premio al esfuerzo de los colombianos que ingresen al sistema de ahorro, el sistema que quieren implementar y la cultura que deben generar, una muy buena calificación al ahorro, es decir, a las familias que hagan el esfuerzo del ahorro y a una población que por su vulnerabilidad deben atender con muchísima prioridad, esos factores se resumen con estas palabras.

Primero, las mujeres cabeza de familia, hogares colombianos que están liderados por una mujer que se debate en muchísimas dificultades o unas dificultades mayores a un hogar conformado por una pareja, definitivamente a estas mujeres le dan una calificación ese B8 multiplicado por la ecuación, el átomo y todas esas cosas, no simplemente se le da prelación a esas familias, segundo las familias que por sus condiciones han sido calificadas en el Sisbén en los niveles del uno y dos, todos conocen que son las familias que más dificultades económicas tienen, las que más demuestran dificultades de acceder a la adquisición de su vivienda propia pues le dan una prioridad, le dan unos valores dentro de estas consideraciones que le van a permitir una prelación en la calificación para ascender dentro de los listados.

Tercero, obviamente las familias que tienen dentro de su seno, dentro de su techo unas mayores dificultades por el número creciente o el número de miembros en ese grupo familiar, el mayor número de miembros, mayor es la necesidad, esas familias tendrán una prelación, pero tienen una calificación especial, han clasificado la vivienda de interés social subsidiable en 6 tipos de vivienda, a cada uno de los tipos lo han clasificado por su valor, consideran una vivienda tipo uno la que no supere los 30 salarios mínimos mensuales, es decir, hoy 8 millones 500 mil pesos, una vivienda que tenga ese valor, 8 millones 500 mil pesos y así la vivienda tipo 2 será la que tiene, que no supera los 50 salarios mínimos, es decir, 14 millones de pesos y así sucesivamente hasta lograr la vivienda de interés social subsidiable que llega al tope según la ley de 135 salarios mínimos mensuales, 38 millones de pesos, es la vivienda tipo C, pero tendrán mayores calificaciones, le dan mayor prelación a quien escoja una vivienda de menor valor porque consideran que la población de mayores dificultades está señalando esa vivienda.

La vivienda que desea adquirir porque por sus dificultades económicas, por su capacidad de endeudamiento, capacidad de adquisición pues señala una vivienda de menor valor, a quienes señalen una vivienda de menor valor otro puntaje y el otro puntaje que se le da especialmente a las familias que ahorren, que con los recursos públicos y parafiscales logren jalonar un proceso de ahorro, el ahorro como demanda esfuerzo, ese esfuerzo sea premiado a partir de una calificación, a mayor ahorro mayor será la calificación, de tal manera que esa calificación se hace después de una postulación en donde las familias se les pide que aporten la información, que sustenten suficientemente la información que suministran, pero que tengan la posibilidad de identificarla dentro de estos grupos de población para ir las calificando e ir ordenando por departamentos la calificación que van obteniendo cada una de ellas.

Todos los colombianos que ingresan al registro postulante del subsidio familiar de vivienda tendrán la posibilidad de ser calificados, cada calificación se tienen en cuenta unos factores en donde las regionales del Inurbe que captan las postulaciones y comienzan a ver la diferencia de cuál es la razón de las

ventanillas como lo explicaban en su informe, es permitirle a la población colombiana tener mayores posibilidades en el acceso de la información, si en el municipio de Buenaventura desean participar en la política de vivienda presentando una postulación la van a recibir en Buenaventura en el Fondo de Vivienda municipal, no se requiere trasladarse hasta Cali a entregar su postulación, Jamundí no se requiere ir hasta Cali, en Barrancabermeja no se requerirá ir hasta Bucaramanga, en Cauca no se requerirá ir hasta Medellín, le fijan la política de vivienda, le fija posibilidades.

Interpela el honorable Representante Pedro Jiménez:

Para referirse a que precisamente es lo que ve como sentido común, en Antioquia tienen una dirección regional, montan una ventanilla 4 o 5 municipios del departamento de Antioquia y se van a Montería o se van a Moñitos, es que precisamente ahí es donde se presta esto para la corrupción, pero desea que le expliquen claramente qué sentido tiene la ventanilla.

Continúa el señor Director del Inurbe con el uso de la palabra para dar respuesta a lo solicitado por el honorable Representante Pedro Jiménez, la política de vivienda la fija el Gobierno Nacional a partir del Ministerio de Desarrollo, quieren darle una mayor participación a los colombianos de presentar su solicitud, que se llegue al municipio, pero es que el municipio no es que vaya selectivamente a recibir o no los formularios, allá los tienen que recibir todos y cada uno de ellos, para eso hacen unos acuerdos con ellos de cooperación técnica, si no los quieren hacer con el Inurbe la cooperación técnica porque tendrán la capacidad de informarles sobre las diferentes capturas, ellos solamente van a ser receptores de la postulación, captura en la información que en cada uno de los formularios está depositado, ellos deben exigirle a las familias el soporte de cada uno de los requerimientos que ellos exigen cuando los manifiesta en el formulario, si son mujeres cabeza de familia tienen que tener un certificado.

Si tiene una cuenta de ahorro tiene que tener un certificado, esa captura, esa información para eso la suministra un software en donde capturan la información de cada uno de los beneficiarios, ellos entregan ese diskette que contiene toda esa información de cada uno de los factores tenidos en cuenta para calificarles a cada uno de ellos la necesidad del subsidio de acuerdo a la fórmula que les expliqué, una fórmula que cualquier profesor de aritmética se la puede descifrar y las familias pueden autocalificarse porque consideran cada uno de los factores y pueden cuando salga la publicación al subsidio familiar de vivienda que la publicación que hacen en un periódico de amplia circulación están consignadas las calificaciones obtenidas por las familias que han salido asignadas, esas calificaciones no deben ser superiores a la calificación de una familia que no salió asignada y ahí ya viene la necesidad de que el Inurbe implemente un sistema de control para que esa calificación se haga en debida forma y el Inurbe tiene una auditoría interna, en donde la auditoría interna primero hace la vigilancia al interior del Inurbe y de las ventanillas que salen autorizadas para enviar la información y una auditoría externa que se ha contratado para tal fin con el objetivo de que ese proceso sea completamente idóneo, es decir, que tenga el cumplimiento de toda la normatividad que se ha expresado para la asignación al subsidio familiar de vivienda.

La auditoría tiene la obligación de verificar la información suministrada en la postulación, tiene la obligación de verificar que en la captura de la información se le tenga en cuenta todos los factores a cada una de las familias y tendrá después de que ellos hagan la asignación el certificado del debido proceso, sino tienen el proceso certificado por la auditoría externa que para el efecto de las últimas asignaciones ha recaído el contrato en la firma K.P.G.M. que era la antigua Pik Marring una multinacional en auditoría de proceso automáticos que les asegura y les ha permitido obtener mayor credibilidad en las asignaciones y en el procedimiento que han utilizado, las ventanillas no es más sino una recolección de la información para poder llegar el Inurbe a todas las poblaciones y que las familias no tengan que acudir a intermediarios que les lleven sus formularios hasta Medellín, en el caso de Cauca no se requerirá ir hasta Barrancabermeja qué mejor que el Fondo de Vivienda municipal, allá hay personal idóneo que capacitan para recibir la información y capturarla que el formulario simplemente permita que, esta es una demanda que tiene bastante acogida y hay muchísimas necesidades puesto que ya hoy 80 mil familias están dentro del registro de postulantes.

Tienen un compromiso con la Presidencia de la República que está liderando el programa de conectividad, tienen un compromiso de que el 31 de diciembre están en Internet, es decir, que las capturas de la información no van utilizar los medios magnéticos sino en el Internet van a recibir toda la operación en un gran sistema, un sistema que es posible la captura de la información a escala central, unos computadores que tienen la capacidad para hacer la calificación y que dan la garantía de que tienen la auditoría externa en Bogotá y están vigilando la operación de la calificación, es que la calificación debe ser determinante y que la vigilen desde la oficina central simplemente con la información que envíen de allá. Las ventanillas no deben solamente verificar la información, la deben enviar por medios visuales, pero capturando la información visual de cada uno de los soportes, de cada una de las postulaciones, deben ellos escanear cada documento de la postulación y cada postulación tendrá los soportes con la posibilidad de consultarlos en Bogotá en donde 2 mil postulaciones ocupan un diskette, ese diskette ellos lo proporcionan a la auditoría.

En referencia a los desplazados, ellos han venido siendo atendidos por política de Gobierno por la Red de Solidaridad Social, ellos han fijado toda una política de la atención humanitaria inmediata a los desplazados como es su deber, como lo ordena la ley de atender a esas familias que han resultado afectados por este conflicto, esa la Red de Solidaridad desde luego que tiene un componente de vivienda que están trabajando con ellos, ese sistema de calificación que han implementado ha permitido que muchas familias de desplazados se orienten por parte de la Red para que conformen también los programas regulares del Inurbe, no necesariamente deben ser programas de desplazados, pretende la Red con su política de atención de desplazados definitivamente admitir a unas familias en programas específicos, familias que han sido ya ubicadas definitivamente en poblaciones receptoras, familias que se han estudiado suficientemente que están integradas en la comunidad que tienen la posibilidad de integrarse económicamente a la misma y que se puedan generar procesos porque la Red tiene dentro de sus políticas la atención o la política del retorno en donde están haciendo todos los esfuerzos del programa, el Plan Nacional de Desarrollo está enfocado a conquistar la paz, esa paz que se requiere para que retornen las condiciones que tenían las poblaciones de desplazados en lugares de origen para que permitan que retornen esas familias.

El señor Presidente da las gracias al señor Director del Inurbe, doctor Alvarado, al doctor Cobo, delegado del Ministerio de Desarrollo y al doctor Ezequiel Lennis por su asistencia a este debate.

Siendo las 2:05 p.m. se levanta la sesión.

El Presidente,

Germán Aguirre Muñoz.

El Vicepresidente,

Agustín Gutiérrez Garavito.

El Secretario General,

José Vicente Márquez Bedoya.

CONTENIDO

Gaceta número 423-Lunes 27 de 2001	
CAMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISION	
Comisión Séptima Constitucional Permanente	
Legislatura 2000-2001 - Segundo Período	
Acta número 07 de 2001, mayo 9	1
Acta número 08 de 2001, mayo 15	6
Acta número 09 de 2001, mayo 16	9
Acta número 10 de 2001, mayo 23	12